

## PARA DECISIÓN

Punto 5(a) del orden del día provisional  
**Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto  
para 2020-2021**

CE/110/5(a)  
Madrid, 27 de mayo de 2019  
Original: inglés

### Resumen ejecutivo

El Secretario General presenta ante el Consejo Ejecutivo, para su respaldo, el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el periodo 2020-2021, de conformidad con el artículo 23.2 de los Estatutos.

En el presente documento, elaborado siguiendo la visión de la Dirección, se fijan los objetivos y prioridades de la Organización, además de proponer las áreas de trabajo, resultados, productos y entregables necesarios para lograrlos. Se indica, además, la estructura de la Secretaría, los vínculos que tiene con los diferentes órganos de la Organización y una propuesta de presupuesto para sus operaciones.

El presupuesto ordinario propuesto para 2020-2021 cuenta con un aumento del 0% en las contribuciones de los Miembros en 2020, con respecto a las contribuciones de 2019, y con un incremento del 0% en 2021, respecto de las contribuciones de 2020. Los ingresos presupuestarios del presupuesto ordinario se han calculado sobre la base de las contribuciones fijadas (Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados) y de las asignaciones. Para el bienio 2020-2021 se han presupuestado también otras asignaciones como ingresos presupuestarios.

Cabe señalar que, en términos reales, el presupuesto que se propone para el periodo 2020-2021 es alrededor de un 1% inferior al que se aprobó para 2008-2009, incluso cuando se tienen en cuenta las asignaciones de ingresos presupuestarios adicionales para el bienio 2020-2021 propuestas por el Secretario General. En la propuesta se incluyen límites financieros más estrictos que en los bienios anteriores y se pretende lograr un equilibrio entre satisfacer las expectativas de restricción presupuestaria de los Miembros y minimizar las repercusiones en la realización eficaz del programa de trabajo.

Desde 2010 y hasta 2019, los presupuestos de la Organización han acumulado una pérdida de poder adquisitivo de en torno al 6%, como consecuencia de la inflación. El Secretario General ha hecho un cálculo prudente de las expectativas de ajuste de los precios en los años 2019-2020-2021 en España, que resulta en un 1,7% al año, aproximadamente, tanto en 2019 como en 2020, mientras que para 2021 es del 1,9%. De no aprobarse las asignaciones de ingresos presupuestarios adicionales propuestas, se considera que se vería mermada significativamente la capacidad de la Organización para gestionar y ejecutar el mandato reflejado en el presente documento, que incluye nuevas áreas de trabajo. Las contribuciones de los Miembros Efectivos y Asociados se fijan de conformidad con la escala propuesta para 2020 y 2021. La escala de contribuciones propuesta se calcula en virtud del Anexo II del Reglamento Financiero de la OMT, a partir de la fórmula establecida para determinar las contribuciones de los Estados Miembros.

La estructura del presupuesto para 2018-2019 aprobado por la Asamblea General ha evolucionado desde su aprobación en 2017 hasta el 31 de marzo de 2019. El Consejo Ejecutivo aprobó dichos cambios en la estructura presupuestaria de 2018 y 2019 en su 109<sup>a</sup> reunión (CE/109/3(b)ii rev.1 CE/109/3(b)ii Add.1, en su decisión CE/DEC/5(CVIX). Estos cambios han redundado en la redistribución de las consignaciones entre partidas y se han realizado dentro de los recursos aprobados.

## Actuación del Consejo Ejecutivo

---

### PROYECTO DE DECISIÓN <sup>1</sup>

*El Consejo Ejecutivo,*

*Habiendo examinado* el proyecto de programa y de presupuesto para 2020-2021,

1. *Respalda* el proyecto general de programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para el periodo 2020-2021, que se eleva a un total de 30.096.000 euros, elaborado por el Secretario General de conformidad con el artículo 23.2 de los Estatutos;
2. *Toma nota* de que en el programa y presupuesto solo se incluyen proyectos del presupuesto ordinario dentro del Fondo General;
3. *Toma nota, además,* de que otros proyectos dentro del Fondo General y otros fondos (Fondo de Contribuciones Voluntarias y fondos en fideicomiso) se agregarán a los resultados de la Organización y reforzarán los recursos y, por ende, las actividades realizadas por la Organización, especialmente en cuanto a la cooperación técnica;
4. *Respalda* que los ingresos presupuestarios aprobados para el próximo bienio deberían provenir de las contribuciones de los Miembros Efectivos y Asociados, por un importe redondeado de 13.273.000 euros en 2020 y de 13.321.000 euros en 2021, así como que el saldo por financiar se sufrague con las contribuciones de los Miembros Afiliados, con los ajustes oportunos que se deriven de cualquier cambio que se produzca en la cantidad de Miembros Afiliados, junto con las otras fuentes de financiación recogidas en el documento CE/110/5(a);
5. *Autoriza* al Secretario General a ejecutar el programa de trabajo y de presupuesto para 2020-2021 de conformidad con los importes recaudados, elaborando un plan de gastos a tal fin y manteniendo la práctica presupuestaria satisfactoria establecida en los ejercicios financieros previos;
6. *Toma nota con agrado* de la propuesta formulada por el Secretario General de presentar un presupuesto equilibrado para el bienio 2020-2021;
7. *Aprueba* la escala de contribuciones propuesta para 2020-2021;
8. *Acuerda* que, en virtud de la resolución A/RES/526(XVII), las contribuciones de los Miembros Asociados se dividan en dos categorías distintas, cada una de las cuales es un 10% inferior a la contribución de los Miembros Efectivos de los grupos 13 y 9, respectivamente;
9. *Aprueba asimismo* la propuesta del Secretario General de a) establecer la contribución fijada de los Miembros Afiliados en 2.500 euros en 2020 y 2021, en consonancia con la recomendación recogida en el párrafo 6 de la decisión CE/DEC/8(CV) y b) continuar aplicando deducciones a miembros concretos, tal y como se recoge en el documento CE/95/6(c) y se aprobó en la decisión CE/DEC/20(XCV);
10. *Alienta* a la Secretaría a persistir en sus esfuerzos para ahorrar costos y controlar gastos; y
11. *Apoya* la iniciativa del Secretario General denominada «Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo».

---

<sup>1</sup> El presente texto es un proyecto de decisión. Para consultar la decisión definitiva aprobada por el Consejo, le rogamos se remita al documento de decisiones que se publica al finalizar la reunión.

## I. Introducción

1. El turismo se encuentra entre los cinco primeros sectores económicos por delante de la economía mundial y del comercio internacional. Tiene una repercusión importante en términos de creación de empleo, inversión y desarrollo de infraestructuras. Su naturaleza transversal y su crecimiento sostenido a lo largo de los últimos decenios ofrecen oportunidades enormes para la consecución en términos generales de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.



2. El Sistema de las Naciones Unidas se ha embarcado en un amplio proceso de [reforma](#) desde 2017. La OMT, en calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas que atiende un sector socioeconómico tan importante a nivel mundial y cuenta con miembros diversos, que incluyen tanto estados, como al sector privado, círculos académicos y a la sociedad civil, tanto de países desarrollados como en vías de desarrollo, ocupa una posición única para aprovechar dicha reforma de las Naciones Unidas y contribuir a la mayoría de los desafíos a los que se enfrenta la ONU.
3. Teniendo como horizonte el año 2030 y en consonancia con las prioridades y visión de la Dirección (documento CE/108/5(b) rev.1), aprobadas por el Consejo Ejecutivo, el Secretario General eleva al Consejo Ejecutivo, para su respaldo, el presente proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el periodo 2020-2021, de conformidad con el artículo 23.2 de los Estatutos.
4. En el presente documento se desgranar los objetivos y prioridades de la Organización, además de proponer áreas de trabajo, resultados, productos y «entregables» para lograrlos. Se indica, además, la estructura de la Secretaría y sus vínculos con los distintos órganos de la Organización, así como una propuesta de presupuesto para sus operaciones. También se presenta ante el Consejo Ejecutivo una iniciativa concreta del Secretario General, a saber: la Agenda de la OMT para África 2030.
5. El presupuesto ordinario global correspondiente se detalla en la sección del documento dedicada al proyecto de presupuesto para 2020-2021. En la propuesta se recogen límites financieros más estrictos que en los bienios anteriores, con un aumento del 0% de las contribuciones fijadas de cada Miembro (con cambios que repercuten en los grupos de Miembros por contribución) en 2020 y un incremento del 0% en 2021. Dicha propuesta persigue conciliar las expectativas de restricción presupuestaria de los miembros con una repercusión mínima en la ejecución eficaz del programa de trabajo.

## II. Prioridades y visión de la Dirección

6. La visión de la Dirección propuesta por el Secretario General en 2018 se basaba en a) cuatro objetivos estratégicos para garantizar el liderazgo de la Organización y del sector a largo plazo, así como en b) cinco prioridades programáticas en aras de un uso racional de los recursos para el periodo 2020-2021.

#### **A. Objetivos estratégicos**

##### **Objetivo 1: Situar el turismo como prioridad política**

7. Garantizar que el turismo continúa siendo una fuerza importante para el desarrollo sostenible y, por consiguiente, para la consecución de la Agenda 2030 y de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, requiere un marco de políticas holístico e integrado, además de un sistema de gobernanza eficaz y responsable que permita y aliente la colaboración entre múltiples interesados en la planificación, gestión y desarrollo turísticos. Esto supone el fortalecimiento de políticas y estructuras de gobernanza para velar por un marco resiliente y bien definido, así como la ejecución de estrategias de desarrollo turístico a nivel nacional y local, especialmente en el marco de la Nueva Agenda Urbana.
8. El paso del compromiso a las actuaciones y a los resultados solo se logrará si el turismo se desplaza de la periferia al centro de la toma de decisiones tanto en el ámbito público como en el privado, propiciando un enfoque verdaderamente nacional y transversal para el sector.

##### **Objetivo 2: Liderar en la creación de conocimiento y en las políticas**

9. El principal papel de la OMT es el de guiar la formulación de políticas turísticas apropiadas que hagan posible maximizar el valor socioeconómico del sector y minimizar sus posibles efectos negativos. Para ello hacen falta conocimientos sólidos y extensos sobre el desarrollo y las tendencias futuras del turismo, así como sobre la repercusión del sector en la economía, la sociedad y el medio ambiente.

##### **Objetivo 3: Crear más valor para los miembros y atraer otros nuevos**

10. Atender a las necesidades de los Miembros y atraer a otros nuevos son elementos clave de la visión de la Dirección. Esto pasa por intensificar el diálogo con los Miembros de la OMT, así como con los que no son miembros, al tiempo que se consolida la capacidad de la Organización de obtener resultados.
11. El crecimiento inclusivo es un imperativo para las políticas no solo de los países en desarrollo, sino también de las naciones más ricas del mundo. Se ha de crear un enfoque nuevo y estratégico para ser líderes en la creación de conocimiento y de capacidad, sustentada en una movilización eficiente de recursos. Las nuevas líneas y áreas de trabajo deberían centrarse en cuestiones importantes como la innovación, la economía digital, los destinos inteligentes, la inversión y la participación de las PYME. Hace falta un cambio de mentalidad para generalizar nuestro trabajo, incrementar nuestra competencia y aprovechar plenamente los nuevos modelos de negocio turístico.

##### **Objetivo 4: Incrementar los recursos y reforzar la capacidad de la OMT mediante alianzas**

12. La Organización ha de explorar formas novedosas e innovadoras de aumentar su presupuesto ordinario y sus recursos extrapresupuestarios, con miras a consolidar más la prestación de servicios a los miembros y para la Secretaría. A fin de lograr este objetivo, es menester dotar mejor a la Organización y a los Miembros de herramientas y conocimiento acerca de cómo movilizar recursos adicionales.
13. El creciente reconocimiento de la importante contribución del turismo al desarrollo sostenible, incluida su mención en los ODS, brinda nuevas oportunidades para que aumente la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada al sector. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE incluyó en 2017 a la OMT en la lista de organizaciones internacionales susceptibles de recibir AOD, al reconocer su labor de desarrollo. Los

Estados Miembros, cumpliendo ciertos requisitos, pueden ahora consignar como AOD las contribuciones voluntarias y el 89% de las cuotas de miembro que abonan a la OMT. No obstante, el turismo apenas recibió el 0,17% de la AOD entre 2012 y 2016.

14. Para avanzar realmente en la ejecución de la cooperación para el desarrollo, es esencial también que quienes formulan las políticas turísticas, junto con la Secretaría, se comprometan plenamente con los mecanismos de desarrollo en los países, por ejemplo participando en el sistema del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, además de a escala mundial

## **B. Prioridades programáticas**

15. En el marco de los cuatro objetivos estratégicos, el Secretario General propone continuar trabajando en torno a las siguientes cinco prioridades programáticas:

### **Prioridad 1: Hacer el turismo más inteligente: innovación y transformación digital**

16. Aprovechar la innovación y los avances digitales brinda al turismo la ocasión de mejorar en inclusión, empoderamiento de las comunidades locales y gestión eficiente de los recursos, entre otros objetivos de la agenda de desarrollo sostenible más amplia.
17. Al propiciar la digitalización en el turismo y al crear un ecosistema de innovación y de emprendimiento entre los Estados Miembros de la OMT, la OMT ampliará al máximo el potencial del sector en cuanto a crecimiento económico, creación de empleo y desarrollo sostenible.

### **Prioridad 2: Incrementar nuestra ventaja competitiva: inversiones y emprendimiento**

18. Dentro de esta prioridad, la OMT trabajará en torno a tres ejes principales:
  - Innovación: crear, conectar y ampliar los ecosistemas de innovación turística de nuestros Estados Miembros para fomentar el emprendimiento, el futuro del empleo y llevar el turismo al nivel de la 4ª revolución industrial.
  - Transformación digital: conectar a nuestros Estados Miembros con las nuevas tecnologías que hagan posible erigir a sus líderes en turismo en decisores públicos sustentados por la tecnología y los datos.
  - Inversiones: promover una cultura de la innovación gracias al capital riesgo y a las inversiones tradicionales, a fin de fomentar un crecimiento competitivo y sostenible en el turismo.

### **Prioridad 3: Crear más y mejores puestos de trabajo: educación y empleo**

19. El turismo es un sector que se fundamenta en las personas y que depende no solo de las aptitudes profesionales de quien trabaja en el sector, sino también de sus habilidades interpersonales, a fin de hacer realidad las experiencias de viaje cada vez más diversas que buscan los turistas.
20. Cuando se planifica el desarrollo de la base de capital humano en el turismo, cabe resaltar que las necesidades actuales del turismo en términos de dicho capital humano difieren de las que habrá en 2030. El sector asistirá al surgimiento de nuevos tipos de negocios, productos, servicios y profesiones en el turismo, que requerirán unas competencias, conocimiento y rasgos de personalidad distintos.
21. Para satisfacer las nuevas demandas habrá de concertar los esfuerzos de todos los grupos de interés (sector público y privado, junto con los círculos académicos). Precisamente en este ámbito, la OMT está consolidando este año su papel de adalid para contribuir a garantizar dichas sinergias.

#### **Prioridad 4: Potenciar la resiliencia y facilitar los viajes: viajes seguros y fluidos**

22. La facilitación de los viajes persigue lograr la máxima eficiencia en los trámites fronterizos, al tiempo que se mantiene una seguridad de alta calidad y una aplicación de la ley eficaz. Hacer posible que los pasajeros/turistas crucen fronteras internacionales de forma segura y eficiente contribuye significativamente a estimular la demanda, con la consiguiente mejora de la competitividad de los Estados, creación de empleo y fomento de la comprensión a nivel internacional. A pesar de los enormes avances logrados en los últimos decenios a la hora de facilitar los viajes turísticos en muchas regiones del mundo, sigue habiendo un margen de mejora considerable, especialmente habida cuenta de las posibilidades de aprovechar al máximo el uso de tecnologías de la información y de la comunicación para mejorar los trámites relativos a los visados.

#### **Prioridad 5: Proteger nuestro patrimonio: sostenibilidad social, cultural y ambiental**

23. El turismo sostenible no es un tipo de turismo o un nicho. Más bien, se trata de esmerarse por ser más sostenible en todas las formas de turismo. Lograr que el turismo sea más sostenible no consiste únicamente en controlar y gestionar las consecuencias negativas del sector. Pasa por optimizar constantemente el rendimiento del sector para ampliar al máximo su contribución al desarrollo sostenible, dado que el turismo, si se gestiona de forma adecuada, ocupa una posición muy especial para poder beneficiar a las comunidades locales, económica y socialmente, además de para concienciar y promover la conservación del medio ambiente. Las políticas y actuaciones deben encaminarse a consolidar los beneficios y a reducir el coste del turismo.
24. Se prevé que el turismo siga creciendo de forma considerable en los próximos años. Para 2030, 1.800 millones de turistas internacionales cruzarán fronteras y más de 13.000 millones de turistas y visitantes nacionales viajarán dentro de sus propios países. Si bien dicho crecimiento sostenido brinda oportunidades excelentes de creación empleo y de fomento de la prosperidad, plantea desafíos y amenazas potenciales para el medio ambiente y las comunidades locales, de no gestionarse adecuadamente. Por consiguiente, resulta esencial desvincular el crecimiento del turismo de la degradación medioambiental e incorporar modelos de gobernanza participativa que impliquen a las comunidades anfitrionas.
25. El turismo aparece de forma explícita como una meta en tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): los Objetivos 8, 12 y 14 sobre trabajo decente y crecimiento económico sostenible, consumo y producción sostenibles (CPS), y el uso sostenible de los océanos y recursos marinos, respectivamente. Sin embargo, dado su enorme calado, su naturaleza transversal y los vínculos que existen con otros sectores a lo largo de su vasta cadena de valor, el turismo tiene el potencial de contribuir, directa o indirectamente, a todos y cada uno de los 17 ODS.

#### **Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo**

26. Por otra parte, al hilo de todos los objetivos y prioridades mencionados con anterioridad, el Secretario General presenta ante el Consejo Ejecutivo una propuesta de proyecto para la región de África, articulada en la Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo.
27. Tras la 22ª reunión de la Asamblea General de la OMT, celebrada en Chengdu en 2017, los ministros de Turismo africanos instaron encarecidamente a la Secretaría de la OMT a pergeñar un programa específico para la región que sustentara un enfoque integrado de desarrollo del turismo sostenible, como uno de los vectores socioeconómicos claves del continente.
28. La Agenda de la OMT para África 2030, que se recoge en el anexo VIII, desgrana una serie de líneas maestras iniciales emanadas del proceso de consulta con los Estados Miembros que estos pusieron en marcha en enero de 2018, con motivo de FITUR.

Posteriormente se consolidaron y debatieron en marzo, en el marco de la ITB Berlín, y se refrendaron en junio de 2016 en la 61ª reunión de la Comisión Regional para África. Se procede ahora a presentarlas ante el Consejo Ejecutivo en su 110ª reunión.

29. A medida que se configura en el mundo una nueva agenda universal para el desarrollo sostenible, la OMT y sus Miembros en África deben colaborar y desplegar esfuerzos conjuntos para formular una visión estratégica y una agenda para el continente. La Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo pretende forjar un sector turístico más resiliente, sostenible e innovador, que cree puestos de trabajo y promueva el crecimiento inclusivo y con bajo contenido de carbono, en consonancia con las tres dimensiones del desarrollo sostenible, situando a la gente, al planeta y a la prosperidad como protagonistas.

### III. Áreas de trabajo

---

30. En las siguientes tablas se resumen, por cada objetivo estratégico y prioridad programática, las distintas áreas de trabajo o subobjetivos, su descripción, los resultados esperados, productos y/o entregables, los departamentos responsables dentro de la Secretaría de la OMT y los diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 con los que se vinculan.

## Objetivo 1. Situar el turismo como prioridad política

Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
1. Situar el turismo como una herramienta de desarrollo sostenible en las agendas a nivel local, nacional e internacional.  2. Propugnar el turismo como herramienta de desarrollo sostenible.	La ejecución de la Agenda 2030 muestra que el turismo es un sector clave para el desarrollo sostenible.  Ejecución de la Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo (véase el Anexo VIII).	<b>Indicador:</b> cantidad de referencias al turismo realizadas en documentos de políticas a nivel nacional frente a las bases de referencia; por ejemplo: Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (HLPF) – exámenes nacionales voluntarios, MANUD, EDIC, estrategias nacionales. <b>Meta:</b> 150 documentos revisados para 2021, incluidas políticas nacionales y exámenes nacionales voluntarios desde 2017. <b>Base de referencia:</b> 101 políticas nacionales de turismo, exámenes nacionales voluntarios de 2016 y 2017 revisados.	OFSG, SDT, IRP, COMM, departamentos regionales, TECO, AMD	Todos los ODS
	Incidencia merced a una plataforma de los ODS mejorada ( <a href="http://tourism4sdgs.org/">http://tourism4sdgs.org/</a> ) para lograr que se entienda mejor que el turismo es una herramienta para lograr los ODS.	<b>Indicador:</b> cantidad de nuevos módulos / prestaciones de la plataforma en funcionamiento <b>Meta:</b> 4 módulos para 2021  <b>Indicador:</b> a) Cantidad de usuarios de la plataforma b) Cantidad de entregas; es decir: actividades subidas c) % de visitantes recurrentes  <b>Base de referencia:</b> a) 43.972 usuarios (2018-T3 – 2019-T1); b) 382 entregas (2018-T3 – 2019-T1) c) 16% de visitantes recurrentes (2018-T3 – 2019-T1)  <b>Meta:</b> a) Aumento del 100% en la cantidad de usuarios para finales de 2021. b) Aumento de 100% en las entregas para finales de 2021. c) Aumento del 50% en la cantidad de visitantes recurrentes para finales de 2021.	OFSG, COMM, IRP, departamentos regionales, AMD	ODS 17
	Financiación del turismo como herramienta reconocida para el	<b>Indicador:</b> cantidad de donantes que incluyen el turismo en su planificación de los flujos de AOD/ApC (ayuda para el comercio)	IRP	Todos los ODS



Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
	<p>desarrollo y el crecimiento inclusivo por parte de los grupos de interés pertinentes, incluidos los del sistema de las Naciones Unidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor inclusión del turismo en la planificación de los flujos de AOD/ApC de donantes multilaterales y bilaterales.</li> <li>• Mayor apoyo y contribución del sector privado.</li> <li>• Sinergias reforzadas con otras entidades del Sistema de las Naciones Unidas y dentro de la JJE.</li> </ul>	<p><b>Meta:</b> aumento del 50% en la cantidad de donantes que incluyen el turismo en la planificación de los flujos de AOD/ApC para finales de 2021.</p> <p><b>Indicador:</b> cantidad de agentes del sector privado que contribuyen al turismo.</p> <p><b>Meta:</b> Aumento del 5% en la cantidad de agentes del sector privado que contribuyen al turismo para finales de 2021.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>a) Cantidad de acuerdos de cooperación (ámbito de aplicación, proyectos, actos, investigación,...) firmados con entidades del Sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>b) Cantidad de referencias al turismo hechas en los documentos de la JJE.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0 (2018)</p> <p><b>Meta:</b></p> <p>a) Firmar 4 acuerdos de cooperación con las entidades del Sistema de las Naciones Unidas para finales de 2021.</p> <p>b) Contar con 3 referencias turismo hechas en los documentos de la JJE para finales de 2021.</p>		
	<p>Informes y resoluciones de las Naciones Unidas, así como documentos internacionales pertinentes que aludan al turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor reconocimiento del turismo por parte de la comunidad de donantes internacionales.</li> <li>• Seguimiento de las resoluciones de la AG de la ONU y del HLPF.</li> <li>• Preparativos en curso para la Quinta Conferencia de la ONU sobre los Países Menos Adelantados y para la de Rio+30.</li> </ul>	<p><b>Indicadores:</b> cantidad de países patrocinadores de la resolución de la AG de la ONU sobre «Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente».</p> <p><b>Meta:</b> 90 países</p> <p><b>Indicador:</b> Cantidad de referencias al turismo hechas en los documentos de las Naciones Unidas y otros documentos internacionales pertinentes.</p> <p><b>Meta:</b> Aumento del 50% en la cantidad de referencias al turismo recogidas en los documentos de las Naciones Unidas y en otros documentos internacionales pertinentes, para finales de 2021.</p>	SDT, IRP	Todos los ODS

Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
		<p><b>Indicador:</b>  a) Cantidad de documentos a los que se da seguimiento.  b) Cantidad de referencias al turismo recogidas en los documentos de las Naciones Unidas y en otros documentos internacionales pertinentes.</p> <p><b>Meta:</b>  a) Seguimiento de 3 documentos para 2021.  b) Aumento del 50% en la cantidad de referencias al turismo recogidas en los documentos de las Naciones Unidas y en otros documentos internacionales pertinentes para 2021.</p> <p><b>4.3. Indicador:</b>  a) Inclusión del turismo en la V Conferencia de la ONU sobre los PMA y en la de Rio+30.  b) Participación de la OMT en la V Conferencia de la ONU sobre los PMA y en la de Rio+30.</p> <p><b>4.2. Base de referencia:</b> 0 (2018)</p> <p><b>4.2. Meta:</b>  a) Inclusión del turismo en el documento final de los actos.  b) Participación de la OMT en la V Conferencia de la ONU sobre los PMA, en 2021.</p>		
	Curso ejecutivo sobre Turismo para la Agenda 2030, a fin de potenciar a los Estados Miembros y para una mayor inclusión del turismo en las agendas 2030 nacionales.	<p><b>Indicador:</b> recursos extrapresupuestarios requeridos  <b>Base de referencia:</b> 0 EUR  <b>Meta:</b> 300.000 EUR (final de 2020)</p> <p><b>Indicador:</b> cantidad de asistentes  <b>Meta:</b> 200 asistentes, para finales de 2021.</p>	IRP	Todos los ODS
	Fortalecimiento de las instituciones, incluido el fortalecimiento de la legislación turística nacional, así como colaboraciones público-privadas en el sector del turismo.	<p><b>Indicador:</b> cantidad de APP firmadas  <b>Base de referencia:</b> 0 (2018)  <b>Meta:</b> contar con 4 APP firmadas para finales de 2021.</p>	TECO, departamentos regionales	Todos los ODS
3. Promover la coordinación	Integración del turismo en las políticas y	<b>Indicador:</b> cantidad de políticas y planes	departamentos	Todos los

Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
transversal en el gobierno para desarrollar el turismo	planes nacionales, junto con la garantía de recursos para el desarrollo del turismo, especialmente aquellos relacionados con la economía, el comercio y el desarrollo sostenible, el medio ambiente, junto con los vinculados al medio ambiente, los recursos naturales, la planificación urbanística, la cultura y la seguridad nacional.  Asesoramiento técnico acerca de la estructura institucional de coordinación interministerial.	nacionales que incorporan el turismo. <b>Meta:</b> aumento del 15% en la cantidad de políticas y planes nacionales que incorporan el turismo para 2021.  <b>Indicador:</b> % de recursos nacionales asignados al desarrollo del turismo. <b>Meta:</b> aumento del 20% en la cantidad de recursos financieros nacionales asignados al desarrollo del turismo, para finales de 2021.	regionales, TECO, IRP, ALL	ODS
4. Forjar mejores políticas e instituciones, incluidos sistemas estadísticos fiables.	Certificación UNWTO Quest	<b>Indicador:</b> destinos formados y auditados <b>Base de referencia:</b> 2018-19: 2 <b>Meta:</b> 2020: 4 nuevas auditorías 2021: 6 nuevas auditorías	Academy	Todos los ODS
	Continuar con la ejecución de las recomendaciones del Informe de referencia sobre la integración del consumo y de la producción sostenibles (CPS) en las políticas turísticas.	<b>Indicador:</b> cantidad de Estados Miembros que emprenden actuaciones relativas al CPS. <b>Base de referencia:</b> según el Informe de referencia sobre la integración del CPS en las políticas turísticas. <b>Meta:</b> aumento de los instrumentos políticos de CPS por área de repercusión del CPS para 2021.	SDT	ODS 8, ODS 12
	Desarrollo y fortalecimiento de los sistemas estadísticos de turismo nacionales y medida de la repercusión económica del turismo.  Asistencia técnica en estadísticas de turismo y CST.  Taller de creación de capacidad en África.		STTC, TECO	ODS 16

Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
	Marcos estadísticos como la CST y la MST guían a los países a la hora de producir datos comparables a escala internacional, que sustentan una formulación de políticas más cabal y un mejor posicionamiento del turismo, incluso dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.			

## Objetivo 2. Liderar en la creación de conocimientos y en las políticas

Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
1. Formular estándares internacionales, recomendaciones sobre políticas y directrices.	<p>Recomendaciones, directrices, estándares e indicadores para lograr que las infraestructuras, productos y servicios turísticos sean más accesibles para todos, concretamente para las personas con discapacidad y necesidades específicas de accesibilidad (incluidos ancianos, familias con niños pequeños, personas con una discapacidad temporal, etc.), como resultado de la presidencia del Grupo de trabajo 14 del comité ISO TC228, «Turismo accesible» para elaborar la norma ISO 21902: «Turismo y servicios relacionados para todos: turismo accesible para todos; requisitos y recomendaciones».</p> <p>Elaborar directrices genéricas sobre políticas de género para las administraciones turísticas nacionales. Recomendaciones de la OMT sobre turismo rural y desarrollo regional.</p>	Recomendaciones publicadas	ECSR TMIC	<p>ODS 1/ 4/ 5/ 8/ 9/ 11/ 12</p> <p>Metas: 4.5 / 5.a / 5.c / 9.1 / 11.7 /</p>

Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
	Formulación de un marco estadístico para la Medición de la Sostenibilidad del Turismo, con vistas a complementar la CST y las RIET (en la actualidad, tan solo existen dos estándares internacionales en turismo, con el departamento de Estadísticas también al frente). Guía recopilatoria de la CST, con orientaciones prácticas para que los países apliquen la CST (por publicar en varios idiomas).		STTC	ODS 15
	Formulación de recomendaciones como parte de los proyectos de cooperación técnica (estrategias de turismo nacionales o subnacionales), especialmente en cuanto a la aplicación de la CST, la clasificación de hoteles y directrices sobre la penetración en mercados emisores.	Seguimiento incluido en los informes sobre los proyectos para los donantes.	TECO & SR departamentos regionales, TECO, departamentos operativos	ODS 8,9,16
	Actualizar la base de datos sobre sostenibilidad y CPS en las políticas de turismo nacionales, así como publicar las conclusiones.	<b>Indicador:</b> cantidad de políticas estudiadas. <b>Base de referencia:</b> 101 países participaron en el Informe de referencia de 2018 / se examinaron y codificaron de forma sistemática 73 políticas turísticas nacionales <b>Meta:</b> en 2021, aumento del 10% en los países que participan en la actualización y en las políticas examinadas.	SDT	ODS 8, ODS12

Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
2. Llevar a cabo estudios de mercado en áreas programáticas prioritarias.	<p>Publicaciones sobre tendencias en turismo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de tendencias de turismo en Asia (GTERC)</li> <li>• Barómetro OMT del Turismo Mundial (4 números/año)</li> <li>• Panorama OMT del Turismo Internacional</li> </ul> <p>Elaboración del Tablero de datos sobre turismo urbano (datos de turismo urbano dentro del Tablero de datos de la OMT).</p> <p>Prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros para la elaboración de estrategias de marketing basadas en estudios de mercado.</p>	<p>Publicación de los informes</p> <p><b>Indicador:</b> publicación del componente de Ciudades de la OMT dentro del Tablero de datos de la OMT</p>	TMIC TECO	ODS 8/11/12
3. Fomentar la capacidad nacional para compilar datos turísticos y para su comparabilidad.	<p>Tablero de datos de la OMT (Fase 2)</p> <p>Asistencia técnica en estadísticas de turismo y CST</p> <p>Talleres de creación de capacidad</p> <p>Base de datos estadística</p>	<p><b>Indicador:</b> cantidad de colaboradores</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0 colaboradores</p> <p><b>Meta:</b> 2 colaboradores que aporten datos</p>	TMIC, STTC, TECO	ODS 8
4. Intercambiar buenas prácticas en cuanto a políticas de turismo.	<p>Compilación de estudios de caso sobre turismo rural.</p> <p>Plataforma en línea para estudios de caso sobre políticas y productos turísticos (contemplar la coordinación con <a href="http://tourism4sdgs.org">tourism4sdgs.org</a>).</p> <p>Serie de actos a nivel mundial, regional o nacional para mostrar los estudios de</p>	<p><b>Meta:</b> publicación de la plataforma de estudios de caso (diciembre de 2020)</p>	TMIC, departamentos regionales,	ODS 1/ 5/ 8/ 9/ 11/ 12

Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
	caso.  Asistencia técnica en políticas de turismo sostenible para que el plan rector nacional de turismo esté en consonancia con los ODS.			
	Ponencias sobre políticas de turismo sostenible difundidas mediante las redes sociales y actos de la OMT.  Acto paralelo en el HLPF.	<b>Indicador:</b> cantidad de ponencias difundidas. <b>Meta:</b> para finales de 2021, se han difundido al menos 25 ponencias sobre políticas de turismo sostenible.  <b>Indicador:</b> contar con el visto bueno de la solicitud al DAES de la ONU para organizar un acto paralelo. <b>Base de referencia:</b> primer acto organizado en 2018. <b>Meta:</b> un acto por año.	SDT	Todos los ODS

### Objetivo 3. Crear más valor para los Miembros y atraer a otros nuevos

Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
1. Responder a las necesidades de los miembros brindando objetivos a la medida.  2. Consolidar el conocimiento técnico para prestar más y mejores servicios a los Miembros y para fomentar la incorporación del turismo en sus agendas nacionales, a partir de datos comparables y creíbles.	Prestación de asistencia técnica directa plenamente adecuada a las necesidades concretas de los Estados Miembros.  Organización de actos específicos solicitados por los Miembros, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de formación ejecutiva para Asia y el Pacífico en Camboya (2020)</li> <li>Conferencia sobre turismo rural y ecoturismo en Irán (2020)</li> <li>3<sup>er</sup> Congreso sobre civilización humana y rutas históricas en</li> </ul>		Departamentos regionales, TECO, STTC	Todos los ODS

Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
	Camboya (2021)			
3. Dar exposición a los ministros de Turismo – Estados Miembros para desempeñar un papel clave a escala mundial en otras esferas relacionadas con el comercio y el desarrollo económico, el sistema de las Naciones Unidas y la agenda internacional.	<p>Reconocimiento y posicionamiento del turismo en la agenda mundial de crecimiento y en los gobiernos nacionales.</p> <p>Organización y/o participación en actos de alto nivel relacionados con el turismo, en el marco de la OMC y de otras IFI, OI, además del sistema de las Naciones Unidas.</p>	<p><b>Indicador:</b> cantidad de actos de alto nivel relacionados con el turismo en el marco de la OMC y de otras IFI, OI, además del Sistema de las Naciones Unidas, organizados al año o en los que la OMT ha participado activamente.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 2 (2018)</p> <p><b>Meta:</b></p> <p>a) Participar en/organizar 5 actos de alto nivel relacionados con el turismo en el marco de la OMT y de otras IFI, OI, además del Sistema de las Naciones Unidas, para finales de 2021.</p> <p>b) La Secretaría de la OMT o los Estados Miembros participan en 5 actos de alto nivel relacionados con el turismo, organizados en el marco de la OMC y de otras IFI, OI, además del sistema de las Naciones Unidas, para finales de 2021.</p>	IRP	ODS 8
	Desarrollar formación turística, junto con la compilación y evaluación de datos pertinentes de turismo, dentro de la cooperación con el sector privado.		TECO & SR	ODS 1/4/8/9
4. Atraer a nuevos Estados Miembros	<p>Realización de actuaciones de incidencia para atraer a nuevos Estados Miembros, incluso en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitación de estados no miembros a las reuniones de la Comisión Regional.</li> <li>• Propiciar estudios piloto de la MST por parte de estados no miembros.</li> </ul>	<p><b>Indicador:</b> Cantidad de actuaciones de incidencia emprendidas por año.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 1 (2018)</p> <p><b>Meta:</b> 3 actuaciones emprendidas para finales de 2021.</p>	OFSG, departamentos regionales, IRP, STTC	

#### Objetivo 4. Incrementar los recursos y reforzar la capacidad de la OMT mediante alianzas



Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
1. Ampliar los esfuerzos para movilizar recursos y financiación pública internacional para el turismo, incluso mediante la AOD, la ayuda para el comercio (ApC) y la inversión extranjera directa (IED).	Forjar y mejorar la capacidad institucional de la OMT de movilizar recursos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo Marco Financiero y Administrativo con la UE (FAFA)</li> <li>• Acuerdos marco con otros donantes, IFI y OI.</li> <li>• Aumento de los recursos financieros extrapresupuestarios de la OMT.</li> </ul>	<p><b>Meta:</b> Acuerdo Marco Financiero y Administrativo con la UE (FAFA) firmado para 2021.</p> <p><b>Indicador:</b> cantidad de acuerdos marco firmados con donantes, IFI y OI.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 1 (2018)</p> <p><b>Meta:</b> 3 acuerdos marco firmados con donantes, IFI y OI para finales de 2021.</p> <p><b>Indicador:</b> cantidad de fondos extrapresupuestarios relacionados con la firma de acuerdos marco.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 2018</p> <p><b>Meta:</b> aumento de los recursos financieros: los recursos extrapresupuestarios alcanzan el 50% del presupuesto ordinario para finales de 2021.</p>	IRP, OFSG, LGCO, departamentos regionales, TECO	Todos los ODS Metas: 17.3/ 17.16/ 17.17
2. Velar por la sostenibilidad financiera de la Organización en cuanto a su presupuesto ordinario, meced a una estrecha colaboración con los Estados Miembros, más contribuciones voluntarias y un control presupuestario riguroso.	Revisión y actualización de la estrategia de movilización de recursos, el plan de acción y la hoja de ruta, incluidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la diversificación e innovación en la arquitectura financiera 2030;</li> <li>• la mejora de la capacidad de la Secretaría y de los Estados Miembros para recaudar fondos para el desarrollo a través del turismo.</li> </ul>	<p><b>Meta:</b> estrategia de movilización de recursos revisada para 2020.</p> <p><b>Meta:</b> plan de acción ejecutado para 2020.</p> <p><b>Meta:</b> seguimiento de la hoja de ruta para la movilización de recursos, para finales de 2021.</p>	IRP, todos los departamentos	
3. Tejer colaboraciones estratégicas para aprovechar más recursos, tanto financieros como no financieros (habilidades y competencias).	Colaboraciones eficaces que contribuyan a la notoriedad del papel prominente que desempeña la OMT en el turismo. Nuevas oportunidades y mecanismos para aumentar la ayuda oficial al desarrollo (AOD), la ayuda para el comercio (ApC), así como la implicación del sector privado y de la sociedad civil.	<b>Meta:</b> fondo fiduciario de asociados múltiples operativo antes de finales del 2021.	IRP, departamentos operativos, departamentos regionales, SDT/IRP	ODS12 / 17 Meta: 17.6
4. Ampliar las colaboraciones con el sector privado y los círculos académicos para realzar la capacidad técnica y financiera de la	Sustentar el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de la red One			

Subobjetivos	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
Organización en aras de todos los Estados Miembros.	Planet.			
	Ampliar las colaboraciones que han demostrado ser fructíferas. La Red de nodos de innovación de la OMT pondrá en contacto directo a los emprendedores regionales con el sector público, inversores y agentes asociados al desarrollo empresarial. Hasta ahora, se han creado en 2 regiones de la OMT.	<b>Meta:</b> expandir la red a todas las regiones en 2020.	IDT	17

### Prioridad 1: Hacer el turismo más inteligente: innovación y transformación digital

Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
12. Congregar a los principales grupos de interés, incluidos los gobiernos, los círculos académicos, las grandes empresas, las PYME y empresas emergentes, inversores ( <i>business</i> y <i>super business angels</i> , capital riesgo, etc.), así como agentes asociados al desarrollo empresarial (aceleradores, viveros, etc.) con vistas a potenciar la innovación y el emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2ª Competición de <i>Start-up</i> de Turismo de la OMT, reuniendo a otro conjunto grande de empresas emergentes, de las que las mejores se enfrentarán en las finales de enero de 2020.</li> <li>A nivel regional, se invitará a las empresas emergentes de este conjunto a que asistan a los foros Tourism Tech Adventures de la OMT, que se celebrarán en todas las regiones, a fin de fortalecer los ecosistemas nacionales de emprendimiento.</li> </ul>	<b>Metas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebrar 5 Tourism Tech Adventures al año (uno en cada región de la OMT), con la participación de entre 10 y 15 empresas emergentes en cada acto.</li> <li>- Implicación de 10 agentes de capital riesgo en cada acto y aumentar la base de datos de agentes de capital riesgo de 80 a 500 para 2021.</li> <li>- Incrementar el número de candidatos presentados al concurso de gastronomía en un 20% para 2021, con la participación de empresas emergentes de todas las regiones.</li> </ul>	IDT, AMD, Academy	ODS 8/9/17
13. Organizar foros de innovación dedicados al turismo, encaminados a congregar a todos los agentes del ecosistema para	<ul style="list-style-type: none"> <li>1ª Competición de <i>Start-up</i> de Turismo Deportivo de la OMT para congregar a emprendedores que operan en el ámbito del turismo deportivo y ponerlos en contacto directo con protagonistas del sector.</li> <li>Celebrar la 2ª edición de Turismo</li> </ul>			

Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
impulsar la innovación, el emprendimiento y la inversión en el turismo.	Gastronómico de la OMT en 2020.			
Crear una Red de nodos de innovación de la OMT en la que las empresas de turismo más disruptivas del mundo tengan la ocasión de inspirarse de líderes en innovación turística, conocer a grandes empresas y a inversores, además de aprender a crecer e internacionalizarse en talleres sumamente técnicos. Los Estados Miembros de la OMT también podrán lanzar retos de innovación turística en los nodos.	Se pondrán en marcha nodos de innovación en las 5 regiones. Se prevé que cada nodo organice y celebre al menos dos actividades al año tanto para grupos de interés del sector público como privado.	Se espera que todos los nodos participantes completen una encuesta anual acerca de sus avances.	IDT	ODS 4/8/9/17
Crear una comunidad de líderes en innovación turística.	Red de inversiones de la OMT, en colaboración con el Foro Económico Mundial (véanse las prioridades 2 y 3).  1ª Asamblea General de la OMT para los Jóvenes en el Turismo, como plataforma para que los jóvenes con ideas innovadoras se reúnan y pongan en común sus ideas, mejores prácticas y soluciones ante los desafíos que se plantean en la actualidad para el turismo.		IDT	ODS 8/9/17
Fomentar la innovación en el desarrollo y comercialización	Crear los laboratorios de la OMT para la comercialización de los destinos.	<b>Indicador:</b> cantidad de talleres <b>Base de referencia:</b> 0 <b>Meta:</b> 3 talleres en Madrid sobre inteligencia	TMIC, UNWTO Academy, IDT, departamentos	ODS 1/ 8/ 7/ 9/ 12/ 13/ 15

Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
de productos.	<p>Programa de la marca África: formación de organizaciones de turismo nacionales y de organizaciones de gestión de destinos en inteligencia de mercado, creación de marca, marketing digital y redes sociales.</p> <p>6º Foro de Turismo Gastronómico de la OMT (1-3 de junio, en Flandes)</p> <p>5ª Conferencia Mundial de Turismo Enológico (Portugal, fecha por anunciar)</p> <p>11ª Conferencia de Turismo de Montaña (11-13 de marzo, en Andorra)</p> <p>Clases magistrales de alto nivel de la OMT, en el marco de los foros Tourism Tech Adventures regionales, a fin de difundir información acerca de nuevas tecnologías, el uso de proyectos de <i>big data</i> y de la comercialización en redes sociales para autoridades turísticas regionales de alto nivel.</p>	<p>de mercado en el turismo e implicación de socios pertinentes en la comercialización.</p> <p><b>Indicador:</b> cantidad de talleres  <b>Base de referencia:</b> 0  <b>Meta:</b> 2 talleres en África</p>	<p>regionales</p> <p>TMIC, UNWTO Academy, IDT, departamentos regionales</p>	
Fomentar destinos inteligentes merced al desarrollo de directrices, modelos y la divulgación de buenas prácticas.	<p>Colaboración con el Massachusetts Institute of Technology (MIT) para desarrollar las primeras Directrices de la OMT para los Estados Miembros.</p> <p>Asistencia a foros especializados de innovación, con especial énfasis en Edtech, ciudades inteligentes y turismo mundial.</p>	<b>Meta:</b> Directrices publicadas en 2020.	IDT, SDT, TMIC, AMD	ODS: 8/ 9/ 17
Elaborar contenido estratégico y propiciar la creación de capacidad en innovación y digitalización en el turismo,	Talleres sobre inteligencia de datos para autoridades de turismo nacionales, organizaciones de turismo nacionales y organizaciones de gestión de destinos	<b>Meta:</b> Publicación de las directrices antes del final de 2021.	IDT, TMIC, STTC	ODS: 8/ 9/ 12/ 14/ 15 Metas: 12.1,

Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
gracias a lo que los Estados Miembros tomarán decisiones más inteligentes relativas al uso de la tecnología y de datos no tradicionales para el desarrollo de turismo, además de comprender mejor las tendencias sociales y las necesidades de los clientes en la actualidad.	(destinos inteligentes) con colaboradores (Google, Mastercard, Amadeus, etc.)  Directrices para una planificación participativa de los sistemas de información geográfica (SIG) en pro de la conservación del medio ambiente mediante el turismo.			12.2, 12.5, 12.b, 14.2, 14.5, 14.7, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 15.7, 15.9

### Prioridad 2: Incrementar nuestra ventaja competitiva: inversiones y emprendimiento

Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
1. Mejorar el entorno empresarial en los Estados Miembros de la OMT estimulando el emprendimiento y las PYME en el turismo y en otros sectores de la cadena de valor, incluida la producción de conocimiento y de datos sobre cómo acceder a la financiación y a la inversión en el turismo.	Ayudar a los Estados Miembros a llevar a cabo análisis de la cadena de valor turística para identificar oportunidades de mejora de la repercusión económica del turismo a nivel local.  Concursos de empresas emergentes, una serie de mesas redondas de inversión en turismo a escala mundial, el Foro sobre Innovación y Transformación Digital, nodos de innovación de la OMT (véase la prioridad 1).		TECO, IDT, departamentos regionales	Todos los ODS
2. Poner en marcha un foro mundial de inversión turística anual.				
3. Prestar apoyo a los Estados Miembros para que atraigan inversiones merced, entre	Actos conjuntos de inversión a escala mundial con la UNCTAD, así como con distintas IFI y OI.	<b>Meta:</b> a) Un acto de inversión para el turismo a escala mundial, organizado conjuntamente	IDT, IRP, departamentos regionales	Todos los ODS

otras cuestiones, a la promoción de líneas concretas de turismo dentro de las instituciones de financiación existentes.		con la UNCTAD y otras IFI u OI, en 2020. b) 10 colaboradores y donantes clave que participen en dicho acto de inversión a escala mundial, en 2020.		
	Red de inversión de la OMT, en colaboración con el Foro Económico Mundial.	<b>Meta:</b> contar para 2021 con una plataforma en la que los Estados Miembros puedan presentar directamente sus proyectos y en la que estén en contacto con una red de la OMT con más de 80 inversores de más de 35 países.	IDT	ODS 17

**Prioridad 3: Crear más y mejores puestos de trabajo: educación y empleo**

Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
1. Fortalecer la capacidad de los Miembros en educación turística.	<p>Centros internacionales asociados a la UNWTO Academy.</p> <p>Cursos de educación ejecutiva a medida en los Estados Miembros.</p> <p>Formación y educación turística en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de cursos masivos en línea y abiertos (CEMA) y de cursos en línea para profesionales del turismo.</li> <li>• Plataforma de educación turística que dé acceso a toda la formación en línea de los colaboradores.</li> </ul> <p>Contenido curricular sobre turismo para el segundo ciclo de educación secundaria.</p> <p>Asistencia técnica en la formulación de políticas de desarrollo de recursos humanos; diseño y ejecución de programas de fomento de habilidades.</p>	<p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de 2 centros internacionales/año</li> <li>• Periodo 20-21: +/- 600 personas formadas (funcionarios + público en general)</li> <li>• Meta: 20 cursos para finales de 2021</li> </ul>	Academy, TECO	ODS 4
2. Apoyar a los Miembros en el desarrollo de marcos y políticas que propicien la creación de empleo.	<p>Certificaciones UNWTO TedQual</p> <p>Asistencia técnica para diseñar y ejecutar políticas de inversión y de facilitación de la actividad empresarial, etc.</p>	<p><b>Indicador:</b> programas de educación y formación turísticas.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 220 programas de calidad técnica.</p> <p><b>Meta:</b> 250 programas para finales de 2021.</p>	Academy,	ODS 4/ 8
3. Fomentar el análisis de datos y la investigación sobre el efecto que tiene el turismo en el empleo y en el futuro del trabajo en el	<p>Mejora del alcance de la base de datos estadísticos al incluir datos sobre el empleo y colaborar con la OIT. La colaboración con la OIT también implica la formulación de un capítulo sobre</p>		Academy, TMIC, STTC	ODS 8

Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
sector.	empleo en el marco estadístico de la Medición de la Sostenibilidad del Turismo (MST)			
4. Promover el desarrollo de talento y la imagen del empleo en el turismo.	Liga mundial de estudiantes de turismo (nacional e internacional)  Foros de desarrollo del talento  Plataforma de desarrollo del talento	<b>Indicador:</b> instituciones que participan (equipos de 6 personas) <b>Base de referencia:</b> 0 (en 2018-19) <b>Meta:</b> 30 instituciones en 2020, 50 instituciones en 2021  <b>Indicador:</b> foros/participantes <b>Base de referencia:</b> 0 (en 2018-19) <b>Meta:</b> 100 participantes en 2020 y 2021	Academy, TMIC	ODS 4/8
5. Promover la formación sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.	Facilitar la inclusión laboral de personas con discapacidad, en colaboración con otras entidades públicas y privadas del sector.		ECSR	ODS 8/10 Metas: 8.5 y 10.2
6. Empoderamiento de género.	Programa piloto de empoderamiento de 10 mujeres en turismo, en países seleccionados (en África y América del Sur), en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados del sector privado.		ECSR	ODS 1/4/5 Metas: 1.2 / 1.b / 4.5 / 5.a y 5.c

#### Prioridad 4: Potenciar la resiliencia y facilitar los viajes: viajes seguros y fluidos

Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
1. Compilación y codificación de políticas sobre visados en 2020, a fin de analizar los trámites de entrada en las fronteras, incluidos los mecanismos relativos a los visados y a la seguridad.	Informe mundial sobre facilitación de los visados.	<b>Indicador:</b> políticas nacionales sobre visados examinadas <b>Base de referencia:</b> en 2018 se estudiaron 216 países y destinos. <b>Meta:</b> 216	SDT	ODS 8/9
2. Consolidar la cooperación con las organizaciones de	Preparativos para la 2ª Conferencia Ministerial de la OMT y la OACI sobre	<b>Indicador:</b> participantes <b>Base de referencia:</b> 100 participantes de 40	SDT	ODS 8/9



Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
transporte internacional para llevar a cabo investigaciones y ayudar a los Miembros a aumentar la conectividad.	Turismo y Transporte Aéreo, incluyendo declaración y el plan de acción.	países (2019) <b>Meta:</b> 150 participantes de 50 países		
3. Reforzar la resiliencia de los Miembros merced a la preparación ante las crisis y la comunicación.	<p>Actualizar la publicación denominada «Herramientas de comunicación de crisis en el ámbito del turismo».</p> <p>Impartir talleres de comunicación de crisis para Estados Miembros, según se solicite.</p> <p>Talleres de preparación para la comunicación de crisis.</p>	<b>Meta:</b> nueva publicación interactiva, con la opción de descargar el documento, para 2021.	COMM, UNWTO Academy	SDG 16

#### Prioridad 5: Proteger nuestro patrimonio: sostenibilidad social, cultural y ambiental

Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
1. Fomentar la medición de las repercusiones económicas, sociales y medioambientales del turismo merced a la iniciativa de Medición de la Sostenibilidad en el Turismo (MST) y de la Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la OMT (INSTO).	El proyecto de Medición de la Sostenibilidad en el Turismo (MST) ampliará las estadísticas turísticas más allá de la mera cuantificación de volúmenes y de la repercusión económica para incluir también aspectos sociales y medioambientales. Comprende la creación de un marco estadístico para la MST, cuyo propósito es lograr la aprobación de las Naciones Unidas.	Véase el documento sobre la iniciativa MST.	STTC, SDT, ECSR	ODS 1/ 2/ 5/ 6/ 7/ 8/ 10/ 11/ 13/ 14/ 15
	Red INSTO Reunión anual de la INSTO	<b>Indicador:</b> Cantidad de observatorios que se suman a la INSTO por año. <b>Base de referencia:</b> en 2019, 25 observatorios. <b>Meta:</b> incorporación a la INSTO de al menos 3 observatorios por año.	SDT	ODS 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15
2. Promover el consumo y la producción sostenibles en el sector turístico,	El programa One Planet de Turismo Sostenible sigue dando sus frutos, en virtud de su programa de trabajo.	<b>Meta:</b> presentar un informe anual al ECOSOC.	SDT	ODS 12, 13, 14, 15 y 17

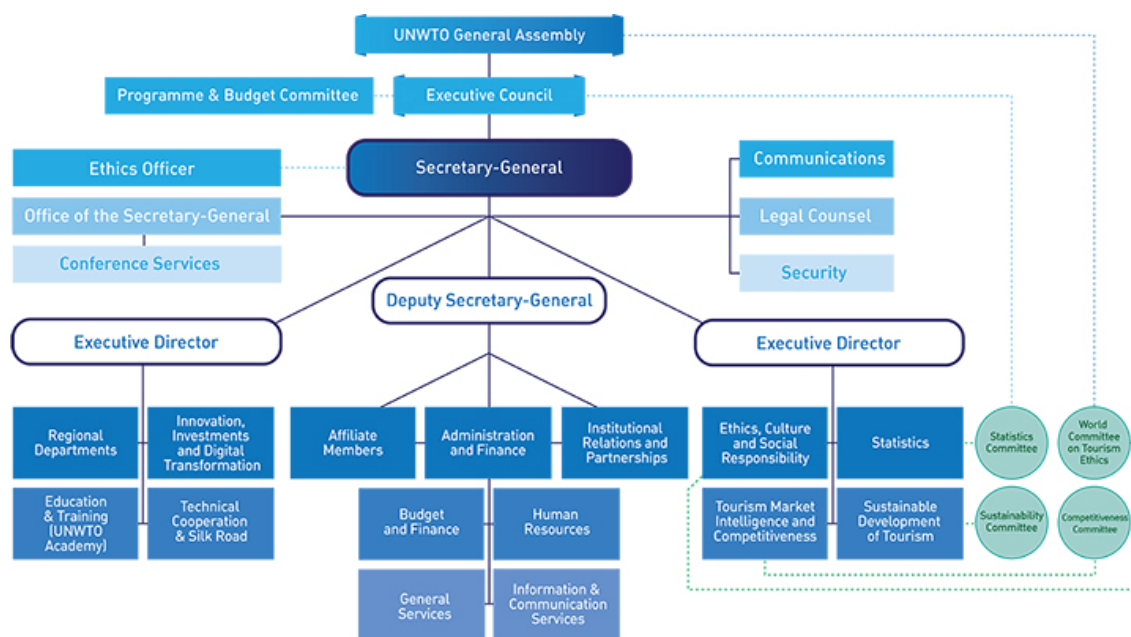
Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
especialmente mediante la red One Planet de turismo.				
3. Ayudar a los Miembros a desarrollar el turismo como motor de desarrollo sostenible, especialmente en cuanto a la gestión de la aglomeración turística en destinos urbanos, así como en sitios culturales y medioambientales.	<p>Talleres sobre congestión turística en destinos urbanos.</p> <p>2º Foro de Alcaldes sobre Turismo Urbano Sostenible de la OMT (se propone organizarlo con motivo de la 9ª Cumbre de la OMT sobre Turismo Urbano).</p> <p>9ª Cumbre de la OMT sobre Turismo Urbano</p> <p>Asistencia técnica en la formulación de políticas y estrategias para lograr el desarrollo sostenible merced al turismo.</p>	<p><b>Meta:</b> 1 taller regional</p> <p><b>Indicador:</b> participación de alcaldes y tenientes de alcalde</p> <p><b>Base de referencia:</b> 4 alcaldes en 2019</p> <p><b>Meta:</b> 6 alcaldes en 2020</p>	SDT, TMIC, TECO	ODS 8 /11
4. Evaluar la repercusión que tiene el turismo en el cambio climático y formular recomendaciones acerca de cómo adaptarse y mitigar.	Continuar con la aplicación por parte de los Estados Miembros de las recomendaciones emanadas del informe sobre la huella de CO2 actualizada del sector, desde la perspectiva del transporte.	<p><b>Indicador:</b> cantidad de Estados Miembros que emprenden actuaciones relativas al clima.</p> <p><b>Base de referencia:</b> en curso</p> <p><b>Meta:</b> por determinar, en función de la base de referencia que se está elaborando.</p>	SDT	ODS 13
5. Fomentar la aplicación del Código Ético Mundial, incidiendo en las dimensiones sociales del turismo (accesibilidad, turismo inclusivo, paridad y protección infantil), así como promover la Convención Marco de la OMT sobre Ética del Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromisos del sector privado para con la iniciativa del Código Ético Mundial de la OMT.</li> <li>• Base de datos de referencia acerca de la realización de actuaciones y buenas prácticas por parte de los gobiernos y de las empresas turísticas.</li> <li>• Informes a las Asambleas Generales de la OMT y de las Naciones Unidas.</li> <li>• Destacar las buenas prácticas en la aplicación del Código Ético Mundial,</li> </ul>	<p><b>Meta:</b> + 20 firmas / año de compromisos del sector privado</p> <p><b>Meta:</b> informe a la AG de la ONU en 2020</p>	ECSR	ODS 8 / 12 Metas: 8.2 / 8.3 / 8.b / 12.6

Áreas de trabajo	Resultados/productos/entregables	Seguimiento	Departamentos a cargo	ODS y metas
	<p>con los ODS como telón de fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de dos reuniones anuales del Comité Mundial de Ética del Turismo (CMET) y divulgación de las orientaciones y recomendaciones formuladas por el Comité.</li> <li>• Ediciones 4ª y 5ª de los Premios de Ética de la OMT</li> <li>• Convención Marco de la OMT sobre Ética en el Turismo</li> </ul>			
6. Turismo accesible para todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica prestada a los Estados Miembros para diseñar políticas y estrategias de turismo accesible a nivel nacional y en los destinos.</li> <li>• Actos de concienciación sobre accesibilidad para todos, organizados por la OMT y los Estados Miembros.</li> <li>• Reconocimiento oficial de destinos accesibles.</li> </ul>	<b>Meta:</b> un reconocimiento de accesibilidad / año	ECSR	ODS 9 /11 Metas 9.1 / 11.7

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

#### IV. Estructura de la Secretaría

Se mantiene el siguiente organigrama para el periodo 2020-2021.



A continuación, se incluye una tabla en la que se describen los distintos departamentos:

Acrónimo del departamento	Descripción
Dirección	La Dirección incluye el Gabinete del Secretario General, el Gabinete del Secretario General Adjunto y los dos Directores Ejecutivos.
COMM Comunicaciones	El departamento de Comunicaciones de la OMT contribuye a situar el turismo en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aumentar la huella digital y establecer relaciones estratégicas de medios de comunicación de la OMT. Para lograr una notoriedad mayor y más consistente de la OMT, se requiere una base de información pertinente. Erigido en un servicio de difusión pública coherente y concebido estratégicamente, el departamento de Comunicaciones de la OMT aumenta la reputación y el liderazgo intelectual de la Organización, lo que, a su vez, resulta fundamental para aportar valor a sus miembros y ampliar el ámbito de influencia de la OMT.
LGCO Asesor Jurídico	El Asesor Jurídico a) asesora en cuestiones relativas al marco jurídico de la OMT para evitar riesgos en esta materia de modo preventivo y para proteger a la Organización de cualquier responsabilidad jurídica potencial, b) comprueba acuerdos, contratos y otros documentos jurídicos, c) prepara opiniones y asesoramiento jurídico para la Dirección y los órganos rectores y d) da seguridad jurídica y claridad al marco jurídico y a los documentos de la OMT.
SECU Seguridad	Bajo la supervisión del Gabinete del Secretario General, el departamento de Seguridad se encarga de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) y la aplicación de la normativa en la estructura y procedimientos de la OMT (SGSNU).</li> <li>• Comprobar la aplicación de cuestiones relativas a la seguridad en actos internacionales y las correspondientes relaciones con el anfitrión y sus servicios de seguridad.</li> <li>• Coordinación con las autoridades españolas (Asuntos Exteriores, Interior, Policía).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad del edificio de la OMT (seguridad y vigilancia).</li> </ul>
COSE Servicios de Conferencias	<p>El departamento de Servicios de Conferencias se encarga de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar servicios de traducción, interpretación, terminología, directrices de redacción y otros servicios lingüísticos de apoyo a la Secretaría.</li> <li>• Organizar las reuniones de la Asamblea General, el Consejo Ejecutivo, así como de actos y actividades relacionadas.</li> <li>• Gestionar la documentación de la Asamblea General y del Consejo Ejecutivo.</li> <li>• Prestar servicios de conferencias de apoyo a otros programas de la Secretaría.</li> </ul>
RDAF, RDAM, RDAP, RDEU, RDME Departamentos Regionales (África, las Américas, Asia y el Pacífico, Europa y Oriente Medio).	<p>Los departamentos regionales (África, las Américas, Asia y el Pacífico, Europa y Oriente Medio) se encargan de coordinar, dar seguimiento e informar de las actividades emprendidas en cada región de la OMT, así como de aumentar al máximo la participación y los beneficios de todos los Miembros de la OMT. Merced al contacto continuo con cada uno de los Miembros, además de con organizaciones regionales pertinentes, los departamentos garantizan un reparto justo de las actividades de la OMT, al tiempo que estratégico y equilibrado geográficamente. Asimismo, los departamentos pergeñan una estrategia y un consiguiente programa de trabajo, a partir de lo último en políticas y gobernanza turísticas. Además, también tejen y mantienen relaciones con Estados no miembros para integrarlos en la Organización.</p> <p>Ejes de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer, junto con el resto de departamentos, un sistema para informar de todas las actividades emprendidas y relaciones tejidas en cada región.</li> <li>• Mantener informada a la Dirección acerca de todas las cuestiones regionales pertinentes (prioridades, solicitudes de los Miembros, etc.), además de trasladar a otros programas las actividades relacionadas con sus respectivos ámbitos de actuación.</li> <li>• Contribuir de forma activa a la divulgación y promoción de los servicios prestados por los departamentos operativos.</li> <li>• Recabar cualquier información útil concerniente a los Estados Miembros, especialmente, aunque no de forma exclusiva, a instancias de los departamentos operativos.</li> </ul>
IDT Innovación, Inversiones y Tecnología Digital	<p>Al hilo de la 4ª revolución industrial, la estrategia de innovación, inversiones y tecnología digital se articula en torno a 3 ejes de actuación: la innovación, para crear, conectar y ampliar el ecosistema de innovación turística; la transformación digital, para conectar a los Estados Miembros con las nuevas tecnologías y situar a los líderes como decisores que toman los datos como referencia; e inversiones para promover una cultura de inversión en la innovación.</p>
Educación y formación (Academy)	<p>Departamento operativo que se esmera en congregar a todos los interesados (públicos, privados y académicos), con objeto de fomentar la empleabilidad, la sostenibilidad y la competitividad en nuestros Estados Miembros.</p> <p>A fin de abordar los desafíos a los que se enfrenta el sector, este programa desarrolla iniciativas de educación y de formación para promover la creación de conocimiento para los Miembros, además de para consolidar la posición de los miembros académicos de la OMT y la incidencia de la OMT en la educación turística y en las políticas y recomendaciones de formación.</p>
TECO & SR Cooperación Técnica y Ruta de la Seda	<p>Este departamento se dedica a prestar asistencia técnica directa a los Estados Miembros para que desarrollen sus sectores turísticos a fin de ser competitivos, al tiempo que se fomenta el turismo como herramienta para el desarrollo social, económico y medioambiental.</p> <p>La iniciativa de la Ruta de la Seda de la OMT funciona como una plataforma colaborativa, diseñada para ensalzar el desarrollo del turismo sostenible a lo largo de los trazados históricos de la Ruta de la Seda. En</p>

	<p>esta iniciativa participan 34 Estados Miembros de Europa, Oriente Medio, Asia y el Pacífico, junto con varios Miembros Afiliados de la OMT. La iniciativa de la Ruta de la Seda persigue que el desarrollo turístico beneficie al máximo a las comunidades locales, que se fomente la inversión y se promueva la conservación del patrimonio natural y cultural de la ruta, a través de 4 áreas de trabajo fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• comercialización y promoción;</li> <li>• creación de capacidad y gestión de destinos;</li> <li>• facilitación de los viajes;</li> <li>• investigación sobre el turismo en la Ruta de la Seda.</li> </ul>
SDT Desarrollo Sostenible del Turismo	<p>El departamento de Desarrollo Sostenible del Turismo (SDT) aborda la generación de beneficios sociales, económicos y culturales para las comunidades anfitrionas derivados del desarrollo sostenible del turismo, mientras se reducen al máximo las repercusiones negativas en los entornos naturales o socioculturales. Se ocupa de políticas y herramientas de desarrollo sostenible en el turismo y de su aplicación a los diferentes tipos de destinos turísticos para mejorar la sostenibilidad y la resiliencia del sector.</p>
ECSR Ética, Cultura y Responsabilidad Social	<p>El departamento de Ética, Cultura y Responsabilidad Social tiene el cometido de promover un turismo responsable, socialmente inclusivo y accesible para todos. Sirviéndose de las disposiciones incluidas en el Código Ético Mundial para el Turismo como guía, este programa se dedica a fomentar la rendición de cuentas y la responsabilidad sociocultural, el turismo accesible para todos, la responsabilidad social corporativa, la paridad y el empoderamiento de las mujeres, los derechos humanos, el diálogo intercultural y el respeto por el patrimonio cultural y tradicional en el sector turístico. El departamento coordina, además, las actividades del Comité Mundial de Ética del Turismo, así como la aplicación de la Convención Marco de la OMT sobre Ética del Turismo.</p>
TMIC Inteligencia de Mercados Turísticos y Competitividad	<p>La misión del departamento de Inteligencia de Mercados Turísticos y Competitividad consiste en «lograr que los destinos turísticos sean más competitivos», a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la creación de una ventanilla única para tendencias y proyecciones principales en turismo (actualizadas y pertinentes);</li> <li>• la formulación de recomendaciones y directrices en cuestiones clave que definen la competitividad en el turismo, tales como la gestión de los destinos, el desarrollo de productos o la comercialización;</li> <li>• la creación de plataformas para difundir buenas prácticas en la planificación, desarrollo y gestión en el turismo.</li> </ul>
STTC Estadísticas	<p>El departamento de Estadísticas está comprometido con el propósito de la Organización de promover el turismo como vector de crecimiento económico, desarrollo inclusivo y sostenibilidad medioambiental, merced al liderazgo en estadísticas de turismo; estadísticas que sustenten un conocimiento avanzado y políticas de turismo en todo el mundo.</p> <p>El departamento de Estadísticas cuenta con un mandato único de las Naciones Unidas, constituido en el acuerdo (artículo 13) en virtud del cual la OMT se convirtió en un organismo especializado de las Naciones Unidas (Resolución de la Asamblea General A/RES/58/232) encargado de «recoger, analizar, publicar, uniformar y mejorar las estadísticas de turismo y promover la integración de esas estadísticas en el marco del sistema de las Naciones Unidas». Por consiguiente, el departamento de Estadísticas es un departamento que rinde también cuentas a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, el órgano de decisión más importante a nivel internacional en lo que se refiere a estadísticas.</p> <p>El departamento de Estadísticas desarrolla las estadísticas de turismo merced a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el fomento de marcos de estadística para la medición del turismo (normas internacionales de las Naciones Unidas) y la</li> </ul>

	<p>ampliación de su potencial analítico;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el diseño de directrices prácticas para aplicar dichas normas en los países;</li> <li>• el apoyo a la solidez estadística en los países mediante la creación de capacidad y colaborando en actividades de cooperación técnica; y</li> <li>• la compilación y divulgación de estadísticas de turismo en países de todo el mundo, en la base de datos con estadísticas de turismo más exhaustiva que existe.</li> </ul>
AMD Miembros Afiliados	El departamento de Miembros Afiliados persigue alentar la colaboración y la integración entre el sector no gubernamental en la OMT. En consecuencia, las actividades realizadas en el departamento se orientan a la creación, puesta en común y difusión de iniciativas de valor que pueden contribuir a la sostenibilidad, la innovación y la competitividad en el turismo, en estrecha colaboración con otros departamentos regionales y operativos de la OMT.
IRP Relaciones Institucionales y Colaboraciones	El departamento de Relaciones Institucionales y Colaboraciones presta asesoramiento en términos de políticas a la Secretaría, en el ámbito de las relaciones externas y de la financiación para el desarrollo, en aras de la capacidad de la OMT de cumplir con el mandato que le compete dentro de la Agenda 2030. Como parte del sistema de las Naciones Unidas, la labor se realiza con especial énfasis en: a) forjar colaboraciones estratégicas con las Naciones Unidas y otras instituciones (OI), incluidas las instituciones financieras internacionales (IFI), así como otros grupos de interés; b) abogar por el turismo en la agenda internacional de comercio y desarrollo; y c) aumentar la capacidad y la movilización de recursos. El IRPD funciona con un equipo en Madrid y en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra, a través de la Oficina de Enlace de la OMT.
BDFN Presupuesto y Finanzas	El departamento de Presupuesto y Finanzas, de conformidad con las Reglas de Financiación y el Reglamento Financiero, se encarga de preparar y controlar el presupuesto de la OMT; elaborar los estados financieros de la organización, en virtud de IPSAS; redactar reglas, reglamentos y políticas de financiación, así como informes presupuestarios y financieros para los órganos rectores de la OMT, los auditores externos y otros interesados; garantizar la gestión financiera y presupuestaria, la administración de operaciones de tesorería y de inversiones, el control de cuentas por pagar y por cobrar, junto con la gestión de las nóminas. También se encarga del desarrollo de los modelos de datos y de los datos de referencia en el sistema informático de gestión financiera de la Organización.
GESE Servicios Generales	El departamento de Servicios Generales está a cargo de prestar servicios de viaje para el personal durante las misiones, de velar por la adecuación y el mantenimiento apropiados de la infraestructura del edificio de la sede y de los contratos con empresas de suministro, prestar servicios de seguridad, manejar los servicios de reproducción y de impresión, distribuir el correo y documentos internos, así como de garantizar los servicios de transporte internos.
HR Recursos Humanos	El departamento de Recursos Humanos se encarga de la contratación, de la administración del personal y de la formación de todo el personal de la OMT. También ejerce diversas funciones administrativas relacionadas con la contratación de titulares de contratos de servicios, expertos, pasantes y otro tipo de personal.
ICT Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	El departamento de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (ICT) se encarga de prestar servicios y apoyo tecnológicos a la Organización en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (correo electrónico, intranet, microcomputación, aplicaciones, red, etc.).



## V. Proyecto de presupuesto para 2020-2021: presupuesto ordinario

### A. Introducción

31. El presupuesto planteado para 2020-2021 con respecto al presupuesto ordinario se basa en contar con un aumento del 0% en las contribuciones de los miembros en 2020, respecto de sus contribuciones en 2019, así como con una subida del 0% en 2021 respecto de las contribuciones de 2020. Cabe resaltar que, en términos reales, el presupuesto propuesto para 2020-2021 es alrededor de un 1% inferior al que se aprobó para 2008-2009, incluso cuando se tienen en cuenta las asignaciones de ingresos presupuestarios para el bienio 2020 y 2021 propuestas por el Secretario General. A continuación se ofrecen aclaraciones y tablas presupuestarias que explican los parámetros pertinentes de este presupuesto global propuesto. El programa de trabajo y de presupuesto que se plantea es viable, habida cuenta del aumento en la eficiencia de la Secretaría y de un mayor peso de la cooperación técnica y financiera con partes externas.

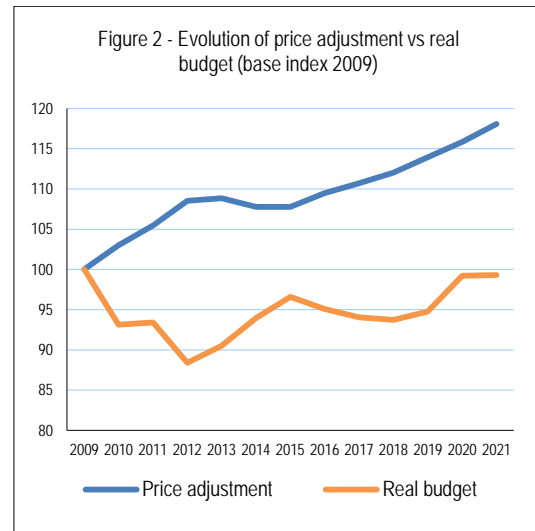
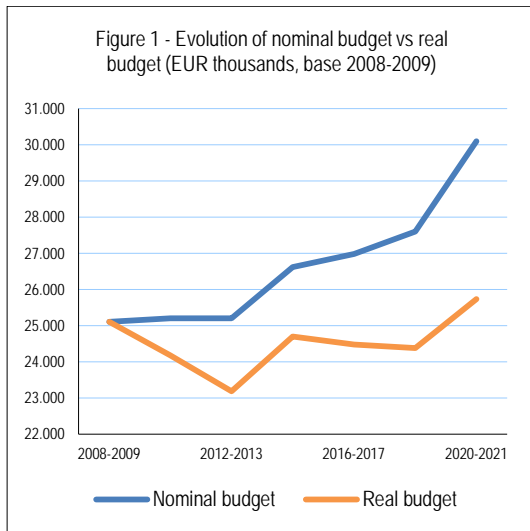
### B. Presupuesto de 2018-2019 revisado

32. En su 22ª reunión, en Chengdu (China), la Asamblea General aprobó el programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para el periodo 2018-2019 (A/RES/688(XXII)). Ese programa de trabajo se presentó de conformidad con la descripción estándar de dicho documento, en torno a dos objetivos estratégicos independientes: a) mejorar la competitividad y la calidad, al tiempo que b) se fomentaba la sostenibilidad y la ética en el desarrollo turístico. Se clasificó el presupuesto basado en el programa en cuatro partes principales (regional, operativa, apoyo directo y apoyo indirecto).
33. El presupuesto global para el bienio 2018-2019 (A/22/10(II)) se eleva a 27.603.000 euros, lo que supone un aumento del 2% con respecto al de 2016-2017.
34. La estructura del presupuesto para 2018-2019 aprobado por la Asamblea General ha evolucionado desde que se acordara en 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019. Los cambios principales están relacionados con:
- (a) Movimientos de los puestos de personal entre secciones, incluido el agrupamiento de las vacantes de personal en una única sección: vacantes de personal y provisiones para las prestaciones del empleado posteriores a la separación del servicio (ASEB).
  - (b) Ligeras variaciones en el nombre de algunas secciones: las Provisiones ASEB se denominan ahora Vacantes de personal y provisiones ASEB, mientras que Ética, cultura y social pasó a llamarse Ética y responsabilidad social.
  - (c) División de áreas de trabajo en diferentes secciones y nuevas secciones: la anterior partida de Estadísticas, tendencias y políticas se ha desglosado en dos secciones: la de Estadística y la de Inteligencia de los mercados financieros y competitividad; nueva sección de Innovación, inversiones y transformación digital.
  - (d) Agrupamiento de áreas de trabajo en diferentes secciones y cambio de denominaciones: se ha añadido la actividad de los proyectos especiales en el terreno (SFP, por su acrónimo inglés; Ruta de la Seda) a la sección de Cooperación, que recibe el nuevo nombre de Cooperación técnica y ruta de la seda. La actividad de las oficinas de enlace de la OMT pasa a formar parte de Relaciones institucionales y movilización de recursos. Las actividades de Gestión de destinos y Calidad y publicaciones se agrupan bajo el nuevo epígrafe de Inteligencia de mercados turísticos y competitividad; por consiguiente, la sección de Comunicaciones y publicaciones pasa a llamarse Comunicaciones. Por otra parte, las funciones de Seguridad ahora entran en el ámbito de la Dirección.
35. Los cambios operados en la estructura del presupuesto de 2018 y 2019 se aprobaron en la 109ª reunión del Consejo Ejecutivo (CE/109/3(b)ii rev.1 CE/109/3(b)iiAdd.1, en su decisión

CE/DEC/5(CVIX) y han redundado en la redistribución de consignaciones entre las diferentes secciones. Estos cambios se han realizado dentro de los recursos aprobados.

36. En el Anexo I.1, titulado «Presupuesto para 2018-2019 tal y como lo aprobó la Asamblea General en su 22ª reunión (A/RES/688(XXII))», se muestra el presupuesto para 2018-2019 originalmente aprobado, mientras que en el Anexo I.2, «Consignaciones para 2018-2019 aprobadas por el Consejo Ejecutivo en su 109ª reunión (EC) (CE/DEC/5(CVIX))», se recoge el presupuesto revisado para 2018-2019 de conformidad con la estructura actualizada del programa de trabajo del 30 de septiembre de 2018. Independientemente de estos cambios estructurales, el presupuesto global de la Organización para 2018-2019 sigue siendo el mismo, por un importe de 27.603.000 euros.

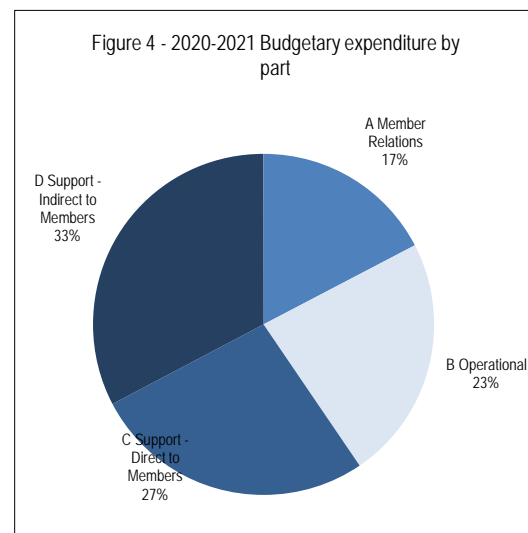
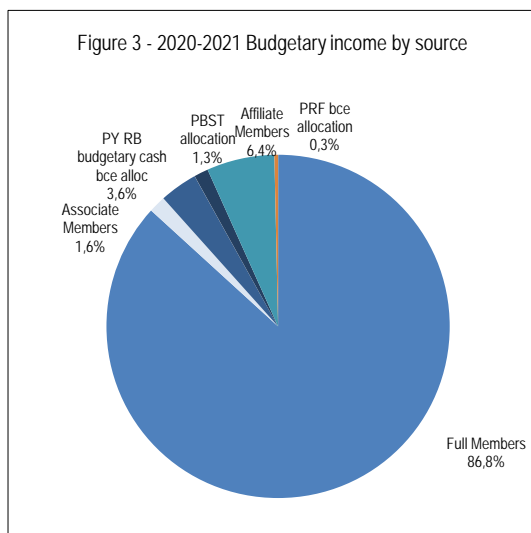
### C. Presupuesto global para 2020-2021



37. La Asamblea General, en sus reuniones 18ª, 19ª y 21ª, aprobó los presupuestos para 2010-2011 (A/RES/572(XVIII)), 2012-2013 (A/RES/603(XIX)) y 2016-2017 (A/RES/651(XXI)), que suponían un crecimiento nominal de cero en las contribuciones de los Miembros. En las reuniones 20ª y 22ª de la Asamblea General se aprobó el presupuesto para 2014-2015 (A/RES/619(XX)) y para 2018-2019 (A/RES/688(XXII)), que absorbían un aumento del 5,6% y del 2,3%, respectivamente, como ajuste de precios acumulado. En el Anexo II se recoge la evolución del presupuesto global desde el bienio 2008-2009, en términos nominales y reales. Como se puede observar en estos presupuestos, el Secretario General ha desplegado esfuerzos de reestructuración significativos, encaminados principalmente a reducir costos y a mejorar la eficiencia en el presupuesto global en los últimos nueve años.
38. Como consecuencia de la aplicación de esta política desde 2019 y habida cuenta de los aumentos presupuestarios en los bienios 2014-2015 y 2018-2019, los presupuestos de la Organización hasta 2019 han acumulado una pérdida de poder adquisitivo de en torno al 6%, debido a la inflación. El Secretario General ha procedido a un cálculo prudente de las expectativas de ajuste de los precios en España para los años 2019-2020-2021 que se cifra en un 1,7% al año, tanto para 2019 como para 2020, y de un 1,9% en 2021. En caso de que no se aprobaran asignaciones adicionales como recursos adicionales de ingresos presupuestarios para el presupuesto bienal 2020, 2021, tal y como propone el Secretario General, la pérdida de poder adquisitivo se mantendría en alrededor del 6% hasta 2021, lo que representaría un mayor crecimiento real negativo en los recursos de la Organización, de aproximadamente el 5%, frente al presupuesto aprobado para 2008-2009.
39. Se considera que de no aprobarse las asignaciones de ingresos presupuestarios adicionales la capacidad de la Organización de gestionar y ejecutar el mandato incluido en el presente documento, que incluye nuevas áreas de trabajo, se vería mermada significativamente. La repercusión negativa es mayor, dado el tamaño relativamente pequeño de la Secretaría y los requisitos impuestos por la familia de organizaciones de las Naciones Unidas a sus miembros. En el Anexo III sobre ajustes de precios y de costos reglamentarios se ofrece la evolución del ajuste de precios en España frente a los presupuestos aprobados/propuestos.

40. En este contexto, el Secretario General propone mantener las contribuciones de los Miembros en 2020 con un aumento del 0% respecto de 2019, mientras que en 2021 subirían en un 0% con respecto al nivel de 2020. La ausencia de subida en las contribuciones de los Miembros se ha compensado en parte con las asignaciones de ingresos presupuestarios adicionales propuestas por el Secretario General. Dichas asignaciones adicionales aliviarían parcialmente para la Organización los incrementos en la inflación de los últimos años, hasta cierto punto, en el periodo 2009-2021.
41. Por consiguiente, se propone que en 2020 las contribuciones individuales de los Miembros aumente en un 0% con respecto a las contribuciones fijadas de los Miembros en 2019, a menos que estén sujetas a aumentos o reducciones de hasta el 7,5% anualmente por cambio de grupo. Igualmente, para 2021 se propone que las contribuciones de los Miembros se incremente en un 0%, a menos que estén sujetas a aumentos o reducciones de hasta el 7,5% anualmente por cambio de grupo.
42. El presupuesto para 2020 y 2021 se ha de ajustar en sus categorías de gastos, incluidos los costos de personal, dado que estos vienen fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y actualizados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## 1. Presupuesto de ingresos



43. Los ingresos presupuestarios del presupuesto ordinario de la Organización se han calculado a partir de las contribuciones fijadas (Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados), así como del excedente acumulado de la venta de publicaciones. Para el bienio 2020-2021 también se han presupuestado como ingresos presupuestarios otras asignaciones.
44. En el Anexo IV, «Ingresos y gastos presupuestarios propuestos para 2020-2021 comparado con el presupuesto 2018-2019», se recogen los ingresos y gastos aprobados para el periodo 2018-2019 y los propuestos para 2020-2021. Tal y como exige la regla III.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, en esta tabla el presupuesto se presenta por partes, ejercicio financiero y periodo financiero. El resto de tablas en el presente documento se ofrecen a título informativo, de conformidad con los artículos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero.
45. Las contribuciones de los Miembros Efectivos y Asociados se fijan en virtud de la escala propuesta para 2020 y 2021, tal y como se muestra en el Anexo V: «Contribuciones de los Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados». Se incluyen también en la escala las contribuciones de 2019 para facilitar la comparación. La escala de contribuciones propuesta se calcula de conformidad con el Anexo II del Reglamento Financiero de la OMT, empleando la fórmula establecida para determinar las contribuciones de los Estados Miembros.
46. Las contribuciones de los Miembros Afiliados se fijan utilizando la cantidad media de miembros según la experiencia pasada y asumiendo un aumento ambicioso a lo largo del bienio 2020-

2021. Párrafo 6 de la decisión CE/DEC/8(CV). También se ha tenido en cuenta la decisión del Consejo Ejecutivo de aplicar una deducción en la cuota a ciertos Miembros Afiliados (miembros Tedqual), tal y como se refleja en el documento CE/95/6(c) (CE/DEC/20(XCV)).

47. La asignación proveniente del excedente acumulado de la tienda de publicaciones sigue a un nivel ligeramente inferior al de las cantidades totales presupuestadas en 2018-2019, tras un ritmo constante de venta de publicaciones.
48. Por otra parte, el Secretario General propone emplear otras asignaciones como recursos de ingresos presupuestarios:
  - (a) Asignación del saldo presupuestario de efectivo del presupuesto ordinario de 2018, que se eleva a 1.074,036 euros (537.017,85 por cada año del bienio), tal y como propone el Secretario General en el documento del Consejo Ejecutivo CE/110/5(d), denominado «Informe sobre la situación financiera de la OMT y estados financieros auditados para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018». De esta asignación anual propuesta, el Secretario General plantea asignar cada año del bienio 150.000 euros al proyecto de la Agenda de la OMT para África 2030 (Anexo VIII).
  - (b) La asignación del saldo conjunto del fondo de reserva para proyectos (PRF, por sus siglas en inglés), por importe de 103.569,50 al 31 de marzo de 2019 (véase CE/110/4(e), «Informe sobre la situación financiera de la OMT para el periodo concluido el 31 de marzo de 2019»), de conformidad con el artículo 10.1 f) del Reglamento Financiero y tal y como propuso el Secretario General al Consejo Ejecutivo en su 109ª reunión (documento CE/109/3(b)ii rev.1, aprobado por CE/DEC/5(CVIX)) de aumentar los ingresos presupuestarios del presupuesto ordinario según se necesite.

## 2. Presupuesto de gasto

49. La estructura presupuestaria para 2020-2021 mantiene la estructura presupuestaria revisada de 2018-2019 al 31 de marzo de 2019, tal y como se ha explicado anteriormente, excepto por dos puestos de personal adicionales incluidos en la estructura presupuestaria de 2020-2021.
50. En el Anexo VI.1, «Consignaciones propuestas para 2020-2021 y consignaciones aprobadas para 2018-2019: análisis de los cambios por partidas y secciones», se recoge el presupuesto propuesto para 2020-2021 comparado con el presupuesto aprobado para 2018-2019, además de su variación total. Como en bienios anteriores, los gastos se mantienen en equilibrio con los ingresos presupuestados, con lo que se evita que la Organización tenga que incurrir en un déficit o deje recursos sin usar. Con respecto a los cambios en los precios, el aumento medio del sueldo ajustado interbienial aprobado (es decir, un 0,98% al año, durante dos años) resulta en un cambio de precios combinado del 1,97%. Los cambios en el volumen de costos del personal incorporan la nueva estructura de la Dirección de la Organización y la tasa de vacantes que se ha de incluir en los cálculos presupuestarios (9%, aproximadamente).
51. Las disposiciones relativas a las prestaciones de los empleados posteriores a la separación del (ASEB) se basan principalmente en los desembolsos anuales previstos (enfoque de régimen de reparto, PAYG por sus siglas en inglés) y en los costos de los servicios ligados a los gastos de las prestaciones de los empleados posteriores a la separación del servicio para el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), junto con otras prestaciones posteriores a la separación del servicio. En el documento CE/110/5(d) sobre el Informe de la situación financiera de la OMT y estados financieros auditados para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, se ofrece información pormenorizada sobre las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados posteriores a la separación del servicio, las conclusiones del grupo de trabajo sobre ASHI de las Naciones Unidas y el proyecto de estrategia de financiación de las obligaciones ASEB de la OMT.
52. En el Anexo VI.2, «Proyecto de presupuesto para 2020-2021: resumen de las propuestas», se muestra el presupuesto para cada año, 2020 y 2021, por partidas y secciones. El proyecto de la Agenda de la OMT para África 2030 se incluye en la sección del Departamento Regional para África.

## Anexo I.1: Presupuesto ordinario para 2018-2019 tal y como lo aprobó la Asamblea General en su 22ª reunión (A/RES/688(XXII))

2018-2019 Regular Budget as approved by the 22nd General Assembly (A/RES/688(XXII))

at 30 June 2017

Euros

Major programmes / programmes	Posts		2018			2019			Appropriations		
	P	G	Staff	Non-staff	Total	Staff	Non-staff	Total	Staff	Non-staff	Total
	106										
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>51</b>	<b>10,050,000</b>	<b>3,559,000</b>	<b>13,609,000</b>	<b>10,300,000</b>	<b>3,694,000</b>	<b>13,994,000</b>	<b>20,350,000</b>	<b>7,253,000</b>	<b>27,603,000</b>
<i>A Member Relations</i>	<i>13</i>	<i>7</i>	<i>1,921,000</i>	<i>523,000</i>	<i>2,444,000</i>	<i>1,984,000</i>	<i>532,000</i>	<i>2,516,000</i>	<i>3,905,000</i>	<i>1,055,000</i>	<i>4,960,000</i>
A01 Regional Programme, Africa	3	1	407,000	115,000	522,000	420,000	117,000	537,000	827,000	232,000	1,059,000
A02 Regional Programme, Americas	2	1	291,000	115,000	406,000	300,000	117,000	417,000	591,000	232,000	823,000
A03 Regional Programme, Asia and the Pacific	3	1	407,000	115,000	522,000	420,000	117,000	537,000	827,000	232,000	1,059,000
A04 Regional Programme, Europe	2	1	290,000	66,000	356,000	300,000	67,000	367,000	590,000	133,000	723,000
A05 Regional Programme, Middle East	2	1	290,000	66,000	356,000	300,000	67,000	367,000	590,000	133,000	723,000
A06 Affiliate Members (Knowledge Network)	1	2	236,000	46,000	282,000	244,000	47,000	291,000	480,000	93,000	573,000
<i>B Operational</i>	<i>16</i>	<i>13</i>	<i>2,630,000</i>	<i>846,000</i>	<i>3,476,000</i>	<i>2,713,000</i>	<i>856,000</i>	<i>3,569,000</i>	<i>5,343,000</i>	<i>1,702,000</i>	<i>7,045,000</i>
B01 Sustainable Development of Tourism	3	2	467,000	106,000	573,000	482,000	107,000	589,000	949,000	213,000	1,162,000
B02 Technical Cooperation	2	3	411,000	76,000	487,000	425,000	77,000	502,000	836,000	153,000	989,000
B03 Statistics, Trends and Policy	5	4	818,000	242,000	1,060,000	844,000	245,000	1,089,000	1,662,000	487,000	2,149,000
B04 Destination Management and Quality	2	1	291,000	42,000	333,000	300,000	43,000	343,000	591,000	85,000	676,000
B05 Ethics and Social Responsibility	1	1	176,000	42,000	218,000	181,000	43,000	224,000	357,000	85,000	442,000
B06 Themis - Education and Training	0	0	0	117,000	117,000	0	118,000	118,000	0	235,000	235,000
B07 Institutional Relations and Resource Mobilization	2	1	291,000	120,000	411,000	300,000	121,000	421,000	591,000	241,000	832,000
B08 Special Field Projects	1	1	176,000	32,000	208,000	181,000	32,000	213,000	357,000	64,000	421,000
B09 UNWTO Liaison Offices	0	0	0	69,000	69,000	0	70,000	70,000	0	139,000	139,000
<i>C Support - Direct to Members</i>	<i>19</i>	<i>15</i>	<i>3,729,000</i>	<i>693,000</i>	<i>4,422,000</i>	<i>3,775,000</i>	<i>697,000</i>	<i>4,472,000</i>	<i>7,504,000</i>	<i>1,390,000</i>	<i>8,894,000</i>
C01 Conferences Services	5	2	698,000	157,000	855,000	720,000	158,000	878,000	1,418,000	315,000	1,733,000
C02 Management	12	9	2,560,000	351,000	2,911,000	2,567,000	353,000	2,920,000	5,127,000	704,000	5,831,000
C03 Communications and Publications	2	4	471,000	185,000	656,000	488,000	186,000	674,000	959,000	371,000	1,330,000
<i>D Support - Indirect to Members</i>	<i>7</i>	<i>16</i>	<i>1,770,000</i>	<i>1,497,000</i>	<i>3,267,000</i>	<i>1,828,000</i>	<i>1,609,000</i>	<i>3,437,000</i>	<i>3,598,000</i>	<i>3,106,000</i>	<i>6,704,000</i>
D01 Budget and Finance	2	2	351,000	160,000	511,000	363,000	162,000	525,000	714,000	322,000	1,036,000
D02 Human Resources	2	2	351,000	102,000	453,000	363,000	102,000	465,000	714,000	204,000	918,000
D03 Information and Communication Technology	2	3	411,000	339,000	750,000	425,000	343,000	768,000	836,000	682,000	1,518,000
D04 General Services	1	9	657,000	596,000	1,253,000	677,000	602,000	1,279,000	1,334,000	1,198,000	2,532,000
D05 ASEB Provisions	0	0	0	300,000	300,000	0	400,000	400,000	0	700,000	700,000

**Anexo I.2: Presupuesto ordinario para 2018-2019 tal y como lo aprobó el Consejo Ejecutivo en su 109ª reunión (CE/DEC/5(CVIX))**

2018-2019 Regular Budget as approved by the 109th EC (CE/DEC/5(CVIX))

at 31 March 2019

Euros

Parts / sections	Posts		Appropriations <sup>1</sup>								
			2018			2019			2018-2019		
	P	G	Staff	Non-staff	Total	Staff	Non-staff	Total	Staff	Non-staff	Total
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>51</b>	<b>10,050,000</b>	<b>3,559,000</b>	<b>13,609,000</b>	<b>10,300,000</b>	<b>3,694,000</b>	<b>13,994,000</b>	<b>20,350,000</b>	<b>7,253,000</b>	<b>27,603,000</b>
<i>A Member Relations</i>	<i>11</i>	<i>7</i>	<i>1,692,000</i>	<i>523,000</i>	<i>2,215,000</i>	<i>1,747,000</i>	<i>532,000</i>	<i>2,279,000</i>	<i>3,439,000</i>	<i>1,055,000</i>	<i>4,494,000</i>
A01 Regional Programme, Africa	3	0	347,000	115,000	462,000	358,000	117,000	475,000	705,000	232,000	937,000
A02 Regional Programme, Americas	1	2	236,000	115,000	351,000	243,000	117,000	360,000	479,000	232,000	711,000
A03 Regional Programme, Asia and the Pacific	3	1	407,000	115,000	522,000	420,000	117,000	537,000	827,000	232,000	1,059,000
A04 Regional Programme, Europe	2	1	290,000	66,000	356,000	300,000	67,000	367,000	590,000	133,000	723,000
A05 Regional Programme, Middle East	1	1	175,000	66,000	241,000	181,000	67,000	248,000	356,000	133,000	489,000
A06 Affiliate Members (Knowledge Network)	1	2	237,000	46,000	283,000	245,000	47,000	292,000	482,000	93,000	575,000
<i>B Operational</i>	<i>13</i>	<i>12</i>	<i>2,224,000</i>	<i>846,000</i>	<i>3,070,000</i>	<i>2,298,000</i>	<i>856,000</i>	<i>3,154,000</i>	<i>4,522,000</i>	<i>1,702,000</i>	<i>6,224,000</i>
B01 Sustainable Development of Tourism	3	2	467,000	106,000	573,000	482,000	107,000	589,000	949,000	213,000	1,162,000
B02 Technical Cooperation and Silk Road	2	2	352,000	108,000	460,000	364,000	109,000	473,000	716,000	217,000	933,000
B03 Statistics	2	2	353,000	165,000	518,000	365,000	122,500	487,500	718,000	287,500	1,005,500
B04 Tourism Market Intelligence and Competitiveness	2	3	410,000	119,000	529,000	425,000	165,500	590,500	835,000	284,500	1,119,500
B05 Ethics, Culture and Social Responsibility	1	2	236,000	42,000	278,000	243,000	43,000	286,000	479,000	85,000	564,000
B06 Education and Training (Themis)	0	0	0	117,000	117,000	0	118,000	118,000	0	235,000	235,000
B07 Institutional Relations and Partnerships	3	1	406,000	189,000	595,000	419,000	191,000	610,000	825,000	380,000	1,205,000
B08 Innovation, Investments and Digital Transformation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>C Support - Direct to Members</i>	<i>16</i>	<i>9</i>	<i>3,024,000</i>	<i>693,000</i>	<i>3,717,000</i>	<i>3,041,000</i>	<i>697,000</i>	<i>3,738,000</i>	<i>6,065,000</i>	<i>1,390,000</i>	<i>7,455,000</i>
C01 Conferences Services	4	1	523,000	157,000	680,000	539,000	158,000	697,000	1,062,000	315,000	1,377,000
C02 Management	11	6	2,265,000	351,000	2,616,000	2,257,000	353,000	2,610,000	4,522,000	704,000	5,226,000
C03 Communications	1	2	236,000	185,000	421,000	245,000	186,000	431,000	481,000	371,000	852,000
<i>D Support - Indirect to Members</i>	<i>15</i>	<i>23</i>	<i>3,110,000</i>	<i>1,497,000</i>	<i>4,607,000</i>	<i>3,214,000</i>	<i>1,609,000</i>	<i>4,823,000</i>	<i>6,324,000</i>	<i>3,106,000</i>	<i>9,430,000</i>
D01 Budget and Finance	2	2	351,000	160,000	511,000	363,000	162,000	525,000	714,000	322,000	1,036,000
D02 Human Resources	1	1	176,000	102,000	278,000	182,000	102,000	284,000	358,000	204,000	562,000
D03 Information and Communication Technology	1	3	296,000	339,000	635,000	306,000	343,000	649,000	602,000	682,000	1,284,000
D04 General Services	0	6	362,000	596,000	958,000	372,000	602,000	974,000	734,000	1,198,000	1,932,000
D05 Staff vacancies & ASEB Provisions	11	11	1,925,000	300,000	2,225,000	1,991,000	400,000	2,391,000	3,916,000	700,000	4,616,000

Remarks:

<sup>1</sup> Before transfers. In accordance to Programmes structure and appropriations approved originally by A/RES/688(XXII) of document A/22/10(II) and its structure update approved by CE/DEC/5(CVIX) of documents CE/109/3(b)ii rev.1 and CE/109/3(b)ii Add.1.

**Anexo II: Evolución del presupuesto global: nominal frente al real****Budget envelope evolution: Nominal vs Real**

31 March 2019

Euro (thousands)

	2008-2009	2010-2011	2012-2013	2014-2015	2016-2017	2018-2019	Biennia 2020-2021
Nominal budget	25,110	25,200	25,200	26,616	26,984	27,603	30,096
Real budget	25,110	24,176	23,184	24,698	24,475	24,383	25,730

Remarks:

Nominal budget: approved/proposed budget

Real budget: Base 2008-2009 budget updated by price adjustment index (2008-2018: CPI for Spain (source INE)); 2019-2021 UNWTO estimate.

**Anexo III: Ajustes de los precios y de los costos reglamentarios**

1. The purpose of this Annex is to provide information on price adjustments and statutory cost adjustments. Due to the nature of these adjustments, prices and statutory cost adjustments have an impact on the expenses incurred by the Secretariat, irrespective as to whether an additional budget provision is made for them or not.

**Price adjustment indicators**

2. As UNWTO Headquarters is in Madrid, most of UNWTO expenses are incurred or are related to prices in Spain. The relevant price adjustment indicator for Spain is the Consumer Price Index (CPI) as provided by the Spanish National Statistics Institute ("Instituto Nacional de Estadística" (INE)). CPI for Spain for the years 2014 to 2018 as published by INE are shown below. Nevertheless, INE does not provide CPI forecasts for the years 2019 and beyond. By contrast, price adjustment indicators forecast for Spain (CPI, inflation, Gross domestic product (GDP) deflator, Harmonized index of consumer prices (HICP)) are published by other sources such as International Monetary Fund (IMF), Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), or Bank of Spain ("Banco de España" / BDE). After analysing them, the Secretary-General has considered reasonable to choose a 1.7% as price adjustment for Spain for both 2019 and 2020 and 1.9% for 2021.
3. For the purpose of assessing the evolution of prices in Spain and the cumulative inflation since 2010, the annual CPI for Spain as provided by INE for the years 2009-2018 as well as UNWTO price adjustment estimates for the years 2019-2020-2021 have been analysed. The table below, "Evolution of price adjustment for Spain vs. approved/proposed budgets", shows the evolution of the price adjustment for Spain and compares the price adjustment base index (base 100 for 2009) with the approved and proposed budgets base index (base 100 for 2009).

**Evolution of price adjustment for Spain vs. approved/proposed budgets**

at 31 March 2019

Rate/Index/Euros

	Price adjustment <sup>1</sup>		Approved/proposed budget <sup>2</sup>				Difference indexes	
	% CY/PY1	Base index	Annual	Biennia	%CY/PY	%Cbiennia/ PBiennia		Base index
<b>Total</b>								
2021	1.90	118.07	15,197,000	30,096,000	2.00	9.03	117.24	0.82
2020	1.70	115.87	14,899,000		6.47		114.94	0.92
2019	1.70	113.93	13,994,000	27,603,000	2.83	2.29	107.96	5.97
2018	1.20	112.02	13,609,000		0.87		104.99	7.03
2017	1.10	110.70	13,492,000	26,984,000	0.00	1.38	104.09	6.61
2016	1.60	109.49	13,492,000		0.00		104.09	5.40
2015	0.00	107.77	13,492,000	26,616,000	2.80	5.62	104.09	3.68
2014	-1.00	107.77	13,124,000		2.80		101.25	6.52
2013	0.30	108.86	12,767,000	25,200,000	2.69	0.00	98.50	10.36
2012	2.90	108.53	12,433,000		-2.62		95.92	12.61
2011	2.40	105.47	12,767,000	25,200,000	2.69	0.36	98.50	6.98
2010	3.00	103.00	12,433,000		-4.08		95.92	7.08
2009	0.80	100	12,962,000	25,110,000	6.7	3.9	100	0.00
2008	1.40		12,148,000					

Remarks

<sup>1</sup> % CY/PY: 2008-2017 CPI for Spain (source INE); 2019-2021 UNWTO estimate. Base index: base 100 for 2009; incorporates previous year price adjustment.

<sup>2</sup> Base index: base 100 for 2009; incorporates previous years price adjustment. 2018-2019 proposed increase.



## Statutory costs adjustments

4. The remuneration of staff in the Professional and higher categories consists of a base salary and a post adjustment. The base salary scale is published, and periodically updated, by the International Civil Service Commission (ICSC) in New York. The ICSC also publishes a monthly post adjustment index, reflecting the evolution of the cost of living at UNWTO's Headquarters. Since UNWTO is a specialized agency of the United Nations, it cooperates with ICSC periodically in conducting "Place to place surveys" to determine the level of the cost of living at Madrid for United Nations system officials. Surveys are normally conducted every five years. The last such survey in Madrid was conducted in October 2016. The survey resulted in a 5.9 points decrease in the post adjustment for Madrid applicable from August 2017 onwards. During the period August 2017 to February 2018, UNWTO at the recommendation of the ICSC applied a special measure in the form of Personal Transition Allowance (PTA). At the date of drafting this report, the year of the next survey has not been published by the ICSC yet. The cost estimates for this staff category in 2020-2021 have been based on the planned staffing level for the biennia, taking as reference the base and pensionable salary scales in force on March 2019, statutory increments due, plus an adjusted provision for salary growth (price adjustment plus productivity growth) for the possible annual increase in the cost of living.
5. The estimated costs for General Service staff for 2020-2021 are based on the budgeted staffing level in this category. The salary scale for General Service officials is published by the ICSC and is expressed in euros. Since April 2004, the ICSC has determined the annual increases by reference to the Madrid cost of living index. The salary scale effective October 2018 has been used to determine staff costs in this category, after making allowance for statutory increments and annual provision for salary growth (price adjustment plus productivity growth) in the cost of living for Spain. This scale has been established by the United Nations on the basis of the results of the comprehensive survey carried out in Madrid in October 2013. Nevertheless, the staff cost in this category also had to be adjusted downwards which means not being able to fill 10 vacancies in this category during the biennium 2020-2021.
6. The combined effect of these budgetary adjustments in both categories amounts to EUR 1,122,000 for the period 2020-2021, EUR 561,000 in each year. Therefore, in order to meet the proposed staff cost of EUR 21,151,000 for the period 2020-2021, EUR 10,387,000 in 2020 and EUR 10,764,000 in 2021, the adjustment have to be compensated through the non-filling of vacant positions by some 9% resulting in an effective decline in the staff strength on positions effectively filled.
7. The basis for calculating contributions to the United Nations Joint Staff Pension Fund (UNJSPF) is unchanged with respect to the period 2018-2019. In effect, of the total contribution rate of 23.7 per cent (the rate currently applicable in the UNJSPF), the two-thirds financed by the Organization will amount in this case to 15.8 per cent of pensionable remuneration for the financial years 2020 and 2021. It should be mentioned that the contribution to the fund must be in USD. If the USD continues to strengthen against the EUR, UNWTO's contribution to the Fund may result in significant additional costs.
8. For the purpose of the 2020-2021 budget, an increase of 1.0% for the Professional and higher categories and of 1.35 % for the General Service category increase of the staff health and accident insurance premium rates over the premium rate fixed for 2008 is expected in 2020-2021. As a result, the rate foreseen to be contributed by the Organization is equal to 7.67 per cent for 2020 and 2021 of gross staff remuneration.
9. The International Civil Service Commission (ICSC) in New York provides a monthly schedule of daily subsistence allowance (DSA) rates for those places where the United Nations has ongoing project activity or where officials of the Organization are obliged to visit. This allowance is intended to account for lodging, meals, transfers and other expenses of United Nations staff while on mission. The circular is revised monthly, by the 5th of the month, in response to exchange rate fluctuations, as well as on the basis of up-to-date hotel and restaurant data. No increase in these costs has been estimated for the 2020-2021 budget.

## Anexo IV: Ingresos y gastos presupuestarios propuestos para 2020-2021 comparados con el presupuesto ordinario de 2018-2019

### 2020-2021 Proposed budgetary income and expenditure compared with 2018-2019 - Regular Budget

at 31 March 2019

Euros

	2018-2019 Draft budget			2020-2021 Draft budget		
	2018	2019	2018-2019	2020	2021	2020-2021
<b>Budgetary difference</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Budgetary income</i>	<i>13,609,000</i>	<i>13,994,000</i>	<i>27,603,000</i>	<i>14,899,000</i>	<i>15,197,000</i>	<i>30,096,000</i>
Contributions from Full and Associate Members	12,623,000	13,166,000	25,789,000	13,273,000	13,321,000	26,594,000
Full Members	12,414,000	12,944,000	25,358,000	13,040,000	13,076,000	26,116,000
Associate Members	209,000	222,000	431,000	233,000	245,000	478,000
Other income sources	986,000	828,000	1,814,000	1,626,000	1,876,000	3,502,000
Allocation from PY RB Budgetary cash balance	0	0	0	537,000	537,000	1,074,000
Allocation from Publication store Accumulated Surplus	333,000	144,000	477,000	200,000	200,000	400,000
Allocation from Project Reserve Fund (pool) balance				0	104,000	104,000
Affiliate Members contributions	653,000	684,000	1,337,000	889,000	1,035,000	1,924,000
Arrear contributions						
<i>Budgetary expenditure</i>	<i>13,609,000</i>	<i>13,994,000</i>	<i>27,603,000</i>	<i>14,899,000</i>	<i>15,197,000</i>	<i>30,096,000</i>
A Member Relations	2,444,000	2,516,000	4,960,000	2,587,000	2,629,000	5,216,000
B Operational	3,476,000	3,569,000	7,045,000	3,459,000	3,507,000	6,966,000
C Support - Direct to Members	4,422,000	4,472,000	8,894,000	4,005,000	4,064,000	8,069,000
D Support - Indirect to Members	3,267,000	3,437,000	6,704,000	4,848,000	4,997,000	9,845,000

## Anexo V: Contribuciones de los Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados

1. With regard to the financing of the Organization's budget, Article 25.1 of the Statutes stipulates that:
 

*"1. The budget of the Organization, covering its administrative functions and the general programme of work, shall be financed by contributions of the Full, Associate and Affiliate Members, according to a scale of assessment accepted by the Assembly and from other possible sources of receipts for the Organization in accordance with the Financing Rules which are attached to these Statutes and form an integral part thereof."*
2. Annex IV of this document, "2020-2021 Proposed income and expenditure budget compared with 2018-2019 budget", shows that the part of the budget to be financed with the contributions of the Full Members is EUR 13,040,000 for 2020 and EUR 13,076,000 for 2021. The rounded above-mentioned amounts have been apportioned among 158 Full Members by applying the formula for calculating the contributions of the Member States (Annex II of the UNWTO Financial Regulations (FR) on the Formula for fixing the contributions of Member States).
3. The estimates of contributions have been made in accordance with the statistical data provided by the United Nations concerning Gross National Income (GNI), Gross National Income per capita (GNI PC) and population, available to the UNWTO as of February 2019, and which were used by the UN to calculate the contributions of its Members. The reference period for these statistical data is 2011-2016<sup>2</sup>. These set of statistical data replaced that used for the 2018-2019 biennia (i.e. 2008-2013) resulting in some Members changing contributions group. The estimates of contributions have also taken into account the statistical data in regards to UNWTO International Tourism Receipts (ITR) for the same reference period.
4. The total number of Full Members included in the scale of contributions for the period 2020-2021 (158 Full Members) has changed with respect to the period 2018-2019 (156 Full Members). As a result of this modification in the composition of the Full Members, steps have been taken to adjust the scale of contributions in accordance with Annex II of UNWTO Financial Rules. The number of groups remains at thirteen.
5. It should also be noted that following Annex II of the UNWTO Financial Rules, a limit of 7.5 per cent for 2020 and 2021 has been applied to increases in contributions in the case of those Members whose contributions would rise beyond this percentage as a result of moving to a higher group in the scale of contributions. Likewise, similar operations have also been made to limit the reduction in contributions as a result of Members moving to a lower group, in order to balance the income from contributions.
6. After the application of the above-mentioned limits, the Secretary-General proposes that contributions for 2020 and 2021 increase by 0% and 0% respectively in relation to the contributions approved for 2019 for those Members that do not change group and are not subject to adjustment of their contribution because of an earlier change in group.
7. According to the measures established at the seventeenth General Assembly in resolution A/RES/526(XVII), the Associate Members Flanders, Hong Kong (China) and Macao (China), were included in a separate category from other Associate Members based on 90% of the contribution due for Full Members in group nine. The contribution of the rest of the Associate Members is maintained at 90% of the minimum contribution of the Full Members. The total rounded amount to be financed by the Associate Members is EUR 233,000 for 2020 and EUR 245,000 for 2021.
8. Concerning Affiliate Members, and following the EC decision at its 105th session (CE/DEC/8(CV) para. 6), the Secretary-General has assessed the Affiliate Members' contribution fee by a rounded similar amount to the increase approved for the Full and Associate Members contributions in relation with their contributions approved for the preceding year. As a result, the Secretary-General proposes to the General Assembly that the contribution fee of the Affiliate Members for 2020 maintains in EUR 2,500 (EUR 2,500 at 2019) and for

<sup>2</sup> UN document A/73/11

2021. Of these amounts, EUR 1,458 in 2020 and in 2021 will be allocated as a contribution to the Organization's budget, EUR 417 in 2020 and in 2021 for full annual access to UNWTO's E-library and EUR 625 in 2020 and in 2021 assigned to the activities of the Affiliate Members programme of work (AMPW). The total budgeted income to be financed by the current and new Affiliate Members is EUR 889,000 and EUR 1,035,000 for 2020 and 2021 respectively of the next period.

9. It is also noted that a deduction on this fee in 2020 and 2021 for specific Affiliate Members (Tedqual Members) has been applied in accordance to Executive Council decision CE/DEC/20(XCV) as outlined in document CE/95/6(c). This fee deduction for specific Affiliate Members (Tedqual Members) was approved in 2014 for a period of four years. The Secretary-General proposes to maintain this fee deduction until an assessment of the impact of this fee deduction on the Organization's budget and the convenience to maintain it would be submitted to the Members for their consideration.
10. The table below on 2020-2021 UNWTO Membership contributions shows the scale of unrounded contributions of the Full and Associate Members for 2020 and 2021, expressed in euros, in accordance with decision CE/DEC/10(LXIII-LXIV) of the Executive Council.

## 2020-2021 UNWTO Membership contributions

31 March 2019

Euros

Order UN country name	Group	2019	2020		2021	
		Assessed contribution	Contribution	% CY/PY	Contribution	% CY/PY
<b>Total membership contributions</b>		<b>13,165,610</b>	<b>13,272,626</b>		<b>13,320,878</b>	
<i>Full Members</i>		<i>12,943,889</i>	<i>13,039,916</i>		<i>13,076,354</i>	
1 China	1	356,477	356,477	0.00	356,477	0.00
2 Japan	1	356,477	356,477	0.00	356,477	0.00
3 Germany	1	356,477	356,477	0.00	356,477	0.00
4 France	1	356,477	356,477	0.00	356,477	0.00
5 Italy	1	356,477	356,477	0.00	356,477	0.00
6 Spain	1	356,477	356,477	0.00	356,477	0.00
7 Switzerland	2	247,568	266,136	7.50	286,096	7.50
8 Brazil	3	297,212	274,921	-7.50	254,302	-7.50
9 Republic of Korea	3	247,568	229,000	-7.50	222,798	-2.71
10 Russian Federation	3	297,212	274,921	-7.50	254,302	-7.50
11 Netherlands	3	334,197	309,132	-7.50	285,947	-7.50
12 Turkey	3	222,798	222,798	0.00	222,798	0.00
13 Thailand	3	185,675	199,601	7.50	214,571	7.50
14 Austria	3	222,798	222,798	0.00	222,798	0.00
15 Mexico	3	222,798	222,798	0.00	222,798	0.00
16 United Arab Emirates	4	211,659	211,659	0.00	211,659	0.00
17 India	4	211,659	211,659	0.00	211,659	0.00
18 Qatar	4	179,054	192,483	7.50	206,919	7.50
19 Saudi Arabia	4	211,659	211,659	0.00	211,659	0.00
20 Malaysia	4	185,675	199,601	7.50	211,659	6.04
21 Greece	4	211,659	211,659	0.00	211,659	0.00
22 Poland	5	211,659	195,785	-7.50	181,101	-7.50
23 Israel	5	167,098	167,098	0.00	167,098	0.00
24 Portugal	5	174,135	167,098	-4.04	167,098	0.00
25 Argentina	5	148,541	159,682	7.50	167,098	4.64
26 Indonesia	5	148,541	159,682	7.50	167,098	4.64
27 Kuwait	6	167,098	154,566	-7.50	142,974	-7.50
28 Czechia	6	167,098	154,566	-7.50	142,974	-7.50
29 Venezuela (Bolivarian Republic of)	6	106,370	114,348	7.50	122,924	7.50
30 South Africa	6	167,098	154,566	-7.50	142,974	-7.50
31 Croatia	7	111,399	111,399	0.00	111,399	0.00
32 Chile	7	111,399	111,399	0.00	111,399	0.00
33 Hungary	7	111,399	111,399	0.00	111,399	0.00
34 Iran (Islamic Republic of)	7	93,856	100,895	7.50	108,462	7.50
35 Colombia	7	84,174	90,487	7.50	97,274	7.50
36 Slovenia	7	111,399	111,399	0.00	111,399	0.00
37 Slovakia	7	106,370	111,399	4.73	111,399	0.00
38 Bahrain	8	75,752	75,752	0.00	75,752	0.00
39 Lebanon	8	91,649	84,775	-7.50	78,417	-7.50
40 Egypt	8	111,399	103,044	-7.50	95,316	-7.50
41 Philippines	8	75,752	75,752	0.00	75,752	0.00
42 Oman	8	84,174	77,861	-7.50	75,752	-2.71
43 Viet Nam	8	54,270	58,340	7.50	62,716	7.50
44 Panama	8	61,893	66,535	7.50	71,525	7.50

Order	UN country name	Group	2019	2020		2021	
			Assessed contribution	Contribution	% CY/PY	Contribution	% CY/PY
45	Romania	8	75,752	75,752	0.00	75,752	0.00
46	Dominican Republic	8	66,840	71,853	7.50	75,752	5.43
47	Kazakhstan	8	74,270	75,752	2.00	75,752	0.00
48	Uruguay	8	74,270	75,752	2.00	75,752	0.00
49	Morocco	8	75,752	75,752	0.00	75,752	0.00
50	Peru	8	74,270	75,752	2.00	75,752	0.00
51	Costa Rica	8	66,840	71,853	7.50	75,752	5.43
52	Monaco	8	50,523	54,312	7.50	58,385	7.50
53	Lithuania	9	66,840	66,840	0.00	66,840	0.00
54	Trinidad and Tobago	9	66,840	66,840	0.00	66,840	0.00
55	Bulgaria	9	66,840	66,840	0.00	66,840	0.00
56	Iraq	9	46,928	50,448	7.50	54,232	7.50
57	Cuba	9	66,840	66,840	0.00	66,840	0.00
58	Cyprus	9	66,840	66,840	0.00	66,840	0.00
59	Nigeria	9	46,928	50,448	7.50	54,232	7.50
60	Jordan	9	66,840	66,840	0.00	66,840	0.00
61	Azerbaijan	9	46,928	50,448	7.50	54,232	7.50
62	Mauritius	9	61,893	66,535	7.50	66,840	0.46
63	Ecuador	9	55,700	59,878	7.50	64,369	7.50
64	Sri Lanka	9	37,135	39,920	7.50	42,914	7.50
65	Algeria	10	66,840	61,827	-7.50	57,190	-7.50
66	Ukraine	10	75,752	70,071	-7.50	64,816	-7.50
67	Jamaica	10	55,700	55,700	0.00	55,700	0.00
68	Belarus	10	55,700	55,700	0.00	55,700	0.00
69	Angola	10	46,928	50,448	7.50	54,232	7.50
70	Equatorial Guinea	10	38,894	41,811	7.50	44,947	7.50
71	Serbia	10	55,700	55,700	0.00	55,700	0.00
72	Tunisia	10	55,700	55,700	0.00	55,700	0.00
73	Guatemala	10	50,129	53,889	7.50	55,700	3.36
74	Brunei Darussalam	10	55,700	55,700	0.00	55,700	0.00
75	Botswana	10	55,700	55,700	0.00	55,700	0.00
76	Cambodia	10	37,135	39,920	7.50	42,914	7.50
77	Albania	10	50,129	53,889	7.50	55,700	3.36
78	Georgia	10	37,135	39,920	7.50	42,914	7.50
79	Bahamas	10	50,129	53,889	7.50	55,700	3.36
80	Gabon	10	55,700	55,700	0.00	55,700	0.00
81	Pakistan	11	46,928	50,129	6.82	50,129	0.00
82	Turkmenistan	11	46,928	50,129	6.82	50,129	0.00
83	Bosnia and Herzegovina	11	50,129	50,129	0.00	50,129	0.00
84	Malta	11	50,129	50,129	0.00	50,129	0.00
85	United Republic of Tanzania (includir	11	33,419	35,925	7.50	38,619	7.50
86	Libya	11	66,840	61,827	-7.50	57,190	-7.50
87	Armenia	11	37,135	39,920	7.50	42,914	7.50
88	Myanmar	11	30,946	33,267	7.50	35,762	7.50
89	Namibia	11	55,700	51,523	-7.50	50,129	-2.71
90	El Salvador	11	50,129	50,129	0.00	50,129	0.00
91	The former Yugoslav Republic of Ma	11	46,928	50,129	6.82	50,129	0.00
92	Uzbekistan	11	30,946	33,267	7.50	35,762	7.50
93	Paraguay	11	37,135	39,920	7.50	42,914	7.50

Order	UN country name	Group	2019	2020		2021	
			Assessed contribution	Contribution	% CY/PY	Contribution	% CY/PY
94	San Marino	11	52,118	50,129	-3.82	50,129	0.00
95	Andorra	11	50,129	50,129	0.00	50,129	0.00
96	Bangladesh	11	37,135	39,920	7.50	42,914	7.50
97	Bolivia	11	33,419	35,925	7.50	38,619	7.50
98	Sudan	11	33,419	35,925	7.50	38,619	7.50
99	Montenegro	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
100	Kenya	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
101	Mongolia	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
102	Ghana	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
103	Barbados	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
104	Honduras	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
105	Maldives	12	30,946	33,267	7.50	33,419	0.46
106	Lao People's Democratic Republic	12	27,850	29,939	7.50	32,184	7.50
107	Uganda	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
108	Zambia	12	30,946	33,267	7.50	33,419	0.46
109	Nicaragua	12	30,946	33,267	7.50	33,419	0.46
110	Fiji	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
111	Cameroon	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
112	Eswatini	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
113	Papua New Guinea	12	27,850	29,939	7.50	32,184	7.50
114	Yemen	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
115	Congo	12	33,419	33,419	0.00	33,419	0.00
116	Syrian Arab Republic	12	54,989	50,865	-7.50	47,050	-7.50
117	Timor-Leste	12	30,946	33,267	7.50	33,419	0.46
118	Ethiopia	12	30,946	33,267	7.50	33,419	0.46
119	Senegal	12	27,850	29,939	7.50	32,184	7.50
120	Republic of Moldova	12	30,946	33,267	7.50	33,419	0.46
121	Côte d'Ivoire	12	27,850	29,939	7.50	32,184	7.50
122	Kyrgyzstan	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
123	Haiti	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
124	Madagascar	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
125	Nepal	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
126	Cabo Verde	13	24,756	26,613	7.50	27,850	4.65
127	Seychelles	13	16,710	16,710	0.00	16,710	0.00
128	Rwanda	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
129	Zimbabwe	13	30,946	28,625	-7.50	27,850	-2.71
130	Mali	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
131	Lesotho	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
132	Democratic People's Republic of Kor	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
133	Benin	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
134	Tajikistan	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
135	Mauritania	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
136	Bhutan	13	25,065	26,945	7.50	27,850	3.36
137	Chad	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
138	Mozambique	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
139	Afghanistan	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
140	Samoa	13	16,710	16,710	0.00	16,710	0.00
141	Burkina Faso	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
142	Togo	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00

Order	UN country name	Group	2019	2020		2021	
			Assessed contribution	Contribution	% CY/PY	Contribution	% CY/PY
143	Democratic Republic of the Congo	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
144	Eritrea	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
145	Djibouti	13	25,065	25,065	0.00	25,065	0.00
146	Vanuatu	13	24,756	26,613	7.50	27,850	4.65
147	Guinea	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
148	Comoros	13		27,850		27,850	0.00
149	Gambia	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
150	Sierra Leone	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
151	Niger	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
152	Guinea-Bissau	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
153	Liberia	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
154	Malawi	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
155	Central African Republic	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
156	Sao Tome and Principe	13	16,710	16,710	0.00	16,710	0.00
157	Burundi	13	27,850	27,850	0.00	27,850	0.00
158	Somalia	13		27,850		27,850	0.00
<i>Associate Members</i>			<i>221,721</i>	<i>232,710</i>		<i>244,524</i>	
1	Flemish Community of Belgium	a	48,842	52,505	7.50	56,443	7.50
2	Hong Kong	a	48,842	52,505	7.50	56,443	7.50
3	Macao	a	48,842	52,505	7.50	56,443	7.50
4	Aruba	b	25,065	25,065	0.00	25,065	0.00
5	Puerto Rico	b	25,065	25,065	0.00	25,065	0.00
6	Madeira	b	25,065	25,065	0.00	25,065	0.00



## Anexo VI.1: Consignaciones propuestas para 2020-2021 y consignaciones aprobadas para 2018-2019: análisis de los cambios por partidas y secciones

### 2020-2021 Draft budget - Summary of proposals at 31 March 2019

Euros

Parts / sections <sup>3</sup>	Appropriations <sup>2</sup>					Appropriations					Net increase/decrease	
	Posts <sup>1</sup>		2018-2019			Posts <sup>1</sup>		2020-2021			Staff	Non-staff
	P	G	Staff	Non-staff	Total	P	G	Staff	Non-staff	Total	Staff	Non-staff
	106					106					-1,495,000	
<b>Total</b>	55	51	20,114,000	7,253,000	27,367,000	55	51	21,151,000	8,945,000	30,096,000	-1,584,000	89,000
<i>A Member Relations</i>	11	7	3,439,000	1,055,000	4,494,000	11	7	3,859,000	1,357,000	5,216,000	-420,000	-175,000
A01 Regional Programme, Africa	3	0	705,000	232,000	937,000	3	0	765,000	538,000	1,303,000	-60,000	-243,000
A02 Regional Programme, Americas	1	2	479,000	232,000	711,000	1	2	487,000	238,000	725,000	-8,000	3,000
A03 Regional Programme, Asia and the Pacific	3	1	827,000	232,000	1,059,000	3	1	1,123,000	228,000	1,351,000	-296,000	-1,000
A04 Regional Programme, Europe	2	1	590,000	133,000	723,000	2	1	626,000	222,000	848,000	-36,000	-53,000
A05 Regional Programme, Middle East	1	1	356,000	133,000	489,000	1	1	371,000	131,000	502,000	-15,000	17,000
A06 Affiliate Members	1	2	482,000	93,000	575,000	1	2	487,000	0	487,000	-5,000	102,000
<i>B Operational</i>	13	12	4,286,000	1,702,000	5,988,000	14	12	4,962,000	2,004,000	6,966,000	-676,000	-80,000
B01 Sustainable Development of Tourism	3	2	949,000	213,000	1,162,000	3	2	997,000	228,000	1,225,000	-48,000	36,000
B02 Technical Cooperation and Silk Road	2	2	716,000	217,000	933,000	2	2	742,000	222,000	964,000	-26,000	25,000
B03 Statistics	2	2	718,000	287,500	1,005,500	2	2	742,000	232,000	974,000	-24,000	85,500
B04 Tourism Market Intelligence and Competitiveness	2	3	835,000	284,500	1,119,500	2	3	858,000	343,000	1,201,000	-23,000	-34,500
B05 Ethics, Culture and Social Responsibility	1	2	243,000	85,000	328,000	1	2	487,000	154,000	641,000	-244,000	-60,000
B06 Education and Training	0	0	0	235,000	235,000	0	0	0	236,000	236,000	0	-1,000
B07 Institutional Relations and Partnerships	3	1	825,000	380,000	1,205,000	4	1	1,136,000	244,000	1,380,000	-311,000	214,000
B08 Innovation, Investments and Digital Transformation	0	0	0	0	0	0	0	0	345,000	345,000	0	-345,000
<i>C Support - Direct to Members</i>	16	9	6,065,000	1,390,000	7,455,000	17	9	6,347,000	1,722,000	8,069,000	-282,000	-277,000
C01 Conferences Services	4	1	1,062,000	315,000	1,377,000	4	1	1,136,000	308,000	1,444,000	-74,000	85,000
C02 Management	11	6	4,522,000	704,000	5,226,000	12	6	4,724,000	1,096,000	5,820,000	-202,000	-424,000
C03 Communications	1	2	481,000	371,000	852,000	1	2	487,000	318,000	805,000	-6,000	62,000
<i>D Support - Indirect to Members</i>	15	23	6,324,000	3,106,000	9,430,000	13	23	5,983,000	3,862,000	9,845,000	-206,000	621,000
D01 Budget and Finance	2	2	714,000	322,000	1,036,000	2	2	742,000	449,000	1,191,000	-28,000	-97,000
D02 Human Resources	1	1	358,000	204,000	562,000	1	1	371,000	271,000	642,000	-13,000	-52,000
D03 Information and Communication Technology	1	3	602,000	682,000	1,284,000	1	3	603,000	669,000	1,272,000	-1,000	16,000
D04 General Services	0	6	734,000	1,198,000	1,932,000	0	6	696,000	1,173,000	1,869,000	38,000	-11,000
D05 Staff vacancies & ASEB Provisions	11	11	3,916,000	700,000	4,616,000	9	11	3,571,000	1,300,000	4,871,000	345,000	-477,000
Total % over prior biennia											-5.46	
% over prior biennia											-7.88	1.23

Remarks:

<sup>1</sup> P posts include from P and above posts<sup>2</sup> 2018-2019 Before transfers. In accordance to structure and appropriations approved originally by A/RES/688(XII) of document A/22/10(II) and its structure update approved by CE/DEC/5(CVIX) of documents CE/109/3(b)ii rev.1 and CE/109/3(b)ii Add.1.<sup>3</sup> As per draft budget 2020-2021 structure names proposal

## Anexo VI.2: Proyecto de presupuesto para 2020-2021: resumen de las propuestas

2020-2021 Draft budget - Summary of proposals

at 31 March 2019

Euros

Parts / sections	Posts <sup>1</sup>		2020			2021			Appropriations		
	P	G	Staff	Non-staff	Total	Staff	Non-staff	Total	Staff	Non-staff	Total
	106										
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>51</b>	<b>10,387,000</b>	<b>4,512,000</b>	<b>14,899,000</b>	<b>10,764,000</b>	<b>4,433,000</b>	<b>15,197,000</b>	<b>21,151,000</b>	<b>8,945,000</b>	<b>30,096,000</b>
<i>A Member Relations</i>	11	7	1,895,000	692,000	2,587,000	1,964,000	665,000	2,629,000	3,859,000	1,357,000	5,216,000
A01 Regional Programme, Africa	3	0	375,000	272,000	647,000	390,000	266,000	656,000	765,000	538,000	1,303,000
A02 Regional Programme, Americas	1	2	239,000	122,000	361,000	248,000	116,000	364,000	487,000	238,000	725,000
A03 Regional Programme, Asia and the Pacific	3	1	553,000	117,000	670,000	570,000	111,000	681,000	1,123,000	228,000	1,351,000
A04 Regional Programme, Europe	2	1	307,000	114,000	421,000	319,000	108,000	427,000	626,000	222,000	848,000
A05 Regional Programme, Middle East	1	1	182,000	67,000	249,000	189,000	64,000	253,000	371,000	131,000	502,000
A06 Affiliate Members	1	2	239,000	0	239,000	248,000	0	248,000	487,000	0	487,000
<i>B Operational</i>	14	12	2,434,000	1,025,000	3,459,000	2,528,000	979,000	3,507,000	4,962,000	2,004,000	6,966,000
B01 Sustainable Development of Tourism	3	2	489,000	117,000	606,000	508,000	111,000	619,000	997,000	228,000	1,225,000
B02 Technical Cooperation and Silk Road	2	2	364,000	114,000	478,000	378,000	108,000	486,000	742,000	222,000	964,000
B03 Statistics	2	2	364,000	119,000	483,000	378,000	113,000	491,000	742,000	232,000	974,000
B04 Tourism Market Intelligence and Competitiveness	2	3	421,000	176,000	597,000	437,000	167,000	604,000	858,000	343,000	1,201,000
B05 Ethics, Culture and Social Responsibility	1	2	239,000	79,000	318,000	248,000	75,000	323,000	487,000	154,000	641,000
B06 Education and Training	0	0	0	118,000	118,000	0	118,000	118,000	0	236,000	236,000
B07 Institutional Relations and Partnerships	4	1	557,000	125,000	682,000	579,000	119,000	698,000	1,136,000	244,000	1,380,000
B08 Innovation, Investments and Digital Transformation	0	0	0	177,000	177,000	0	168,000	168,000	0	345,000	345,000
<i>C Support - Direct to Members</i>	17	9	3,122,000	883,000	4,005,000	3,225,000	839,000	4,064,000	6,347,000	1,722,000	8,069,000
C01 Conferences Services	4	1	557,000	158,000	715,000	579,000	150,000	729,000	1,136,000	308,000	1,444,000
C02 Management	12	6	2,326,000	562,000	2,888,000	2,398,000	534,000	2,932,000	4,724,000	1,096,000	5,820,000
C03 Communications	1	2	239,000	163,000	402,000	248,000	155,000	403,000	487,000	318,000	805,000
<i>D Support - Indirect to Members</i>	13	23	2,936,000	1,912,000	4,848,000	3,047,000	1,950,000	4,997,000	5,983,000	3,862,000	9,845,000
D01 Budget and Finance	2	2	364,000	228,000	592,000	378,000	221,000	599,000	742,000	449,000	1,191,000
D02 Human Resources	1	1	182,000	139,000	321,000	189,000	132,000	321,000	371,000	271,000	642,000
D03 Information and Communication Technology	1	3	296,000	343,000	639,000	307,000	326,000	633,000	603,000	669,000	1,272,000
D04 General Services	0	6	342,000	602,000	944,000	354,000	571,000	925,000	696,000	1,173,000	1,869,000
D05 Staff vacancies & ASEB Provisions	9	11	1,752,000	600,000	2,352,000	1,819,000	700,000	2,519,000	3,571,000	1,300,000	4,871,000

Remarks:

<sup>1</sup> P posts include from P and above posts

**Anexo VII: Cuadro de puestos establecidos**

1. UNWTO proposes to continue with the approved 106 positions. The distribution for 2020-2021 maintains the total number of posts. As explained in the budget proposal, it will be necessary to maintain 10 vacancies unfilled on average or 9% of total posts, due to budgetary restrictions.

**Staff posts evolution by category**

31 March 2019

	Biennia					
	2010-2011	2012-2013	2014-2015	2016-2017	2018-2019	2020-2021
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>
Secretary-General (SG)	1	1	1	1	1	1
Deputy SG/Executive Directors	1	3	3	3	3	3
Assistant SG	1	0	0	0	0	0
Professional and higher categories	45	44	45	47	51	51
General services category	58	58	57	55	51	51

## Anexo VIII: Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo

### Introducción

En el presente anexo, el Secretario General eleva a los Miembros del Consejo Ejecutivo de la OMT un proyecto para la región de África, articulado en la **Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo**.

A raíz de la 22ª reunión de la Asamblea General de la OMT, celebrada en Chengdu en 2017, los ministros africanos de Turismo han instado encarecidamente a la Secretaría de la OMT a que creara un programa específico para la región, a fin de propiciar un enfoque integrado para el desarrollo del turismo sostenible, como uno de los vectores socioeconómicos claves en el continente.

En el presente documento se recogen las características iniciales, emanadas del proceso de consulta realizado con los Estados Miembros e iniciado por ellos en enero de 2018, con motivo de FITUR, que posteriormente se consolidaron y debatieron en marzo, durante la feria ITB de Berlín. Fueron respaldadas por la Comisión Regional para África en su 61ª reunión y ahora se presentan en el marco de la 110ª reunión del Consejo Ejecutivo.

A medida que el mundo configura una nueva agenda universal para el desarrollo sostenible, la OMT y sus Miembros en África han de desplegar esfuerzos mancomunados para desarrollar una visión y agenda estratégicas para el continente. La **Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo** persigue forjar un sector turístico más resiliente, sostenible e innovador, que cree empleo y promueva un crecimiento inclusivo y con bajo contenido de carbono, en consonancia con las tres dimensiones del desarrollo sostenible, situando a las personas, al planeta y a la prosperidad en su centro.

### I. Justificación

El turismo en África es un sector floreciente que sustenta más de 21 millones de puestos de trabajo, es decir, 1 de cada 14 empleos en el continente. A lo largo de los dos últimos decenios, África ha registrado un crecimiento sólido, con un aumento anual en llegadas de turistas internacionales y en ingresos turísticos del 6 por ciento, entre 1995 y 2017. En la próxima década, se prevé que el crecimiento sostenido del turismo genere otros 11,7 millones de puestos de trabajo en África.

Con arreglo a la visión y prioridades de la Dirección, aprobadas por el Consejo Ejecutivo en mayo de 2018, África debe ocupar un puesto prominente en el programa de trabajo de la Organización, presente en las prioridades destacadas, dado que el turismo es un sector clave en África. La agenda también está encaminada a fomentar la resiliencia y a prestar apoyo a los destinos para que creen un entorno seguro para la gente y para los visitantes. El crecimiento y la resiliencia del turismo frente a convulsiones externas sitúan al sector en la vanguardia de cualquier estrategia nacional de exportaciones y de diversificación económica, por lo que desempeña un papel decisivo en la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Invertir en las personas, potenciar el desarrollo de infraestructuras, forjar mejores políticas e instituciones, aumentar la resiliencia, estimular el emprendimiento, fomentar la innovación y la digitalización, además de emplear de forma sostenible una cultura y diversidad biológica ricas; todo ello debería ser la esencia de los esfuerzos que desplegamos para aprovechar al máximo el potencial que brinda el turismo en términos de crecimiento económico en el continente, al tiempo que se reducen las migraciones y se conservan los pingües activos naturales y culturales.

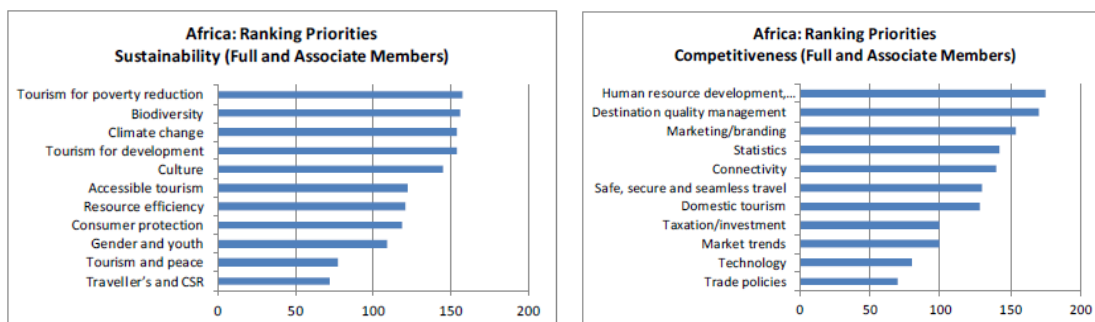
El Secretario General está plenamente decidido a desarrollar y a promover un programa de la OMT especial para África, la **Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo**, junto con los Miembros africanos, para responder a la diversidad de necesidades y países, movilizar a los colaboradores, captar recursos y competencia, así como para garantizar recursos extrapresupuestarios, que resultarán una prioridad fundamental para sustentar estos esfuerzos y para una ejecución eficaz. Se contemplará establecer una relación más estrecha con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y con la Unión Africana (UA), contando, en última instancia, con un representante de la OMT que sirva de enlace con dichas instituciones.

Nos encontramos en una encrucijada que ofrece una ocasión única para África, con una Agenda 2030 universal, para las personas, el planeta, la prosperidad, las alianzas y la paz. Una inversión

sostenida y una nueva arquitectura de financiación para la ayuda al desarrollo del turismo en África brindarán riqueza a millones de personas, contribuirán al desarrollo económico, a la paz y a la seguridad en la región, al tiempo que se conservan sus abundantes activos naturales y culturales.

## II. Forjar juntos la Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo

A la hora de pergeñar un programa tan ambicioso con la implicación y compromiso plenos de los Estados Miembros africanos, la Secretaría de la OMT se avendrá a las cinco prioridades clave de la OMT: i) innovación y transformación digital; ii) inversiones y emprendimiento iii) educación y empleo; iv) viajes seguros y fluidos; v) sostenibilidad social, cultural y ambiental, respaldadas por el Consejo Ejecutivo de la OMT en su 108ª reunión. Además de un intenso proceso de consultas con los Miembros, se cuenta con investigaciones basadas en datos empíricos, como encuestas realizadas en los estados miembros africanos, que sustentan los objetivos de la agenda.



Fuente:

Encuesta de la OMT sobre las prioridades de los Miembros 2018-19

Acto seguido, el Secretario General exploró oportunidades y retos e identificó las siguientes cinco medidas estratégicas iniciales para debatirlas y acordarlas con los Miembros del Consejo Ejecutivo.

Con miras a forjar un programa de calado, el Secretario General propone asignar 300.000 euros a esta iniciativa en el bienio 2020-2021, importe que apuntalará la capacidad de la Secretaría de pergeñar la ambiciosa Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo.

## III. Forjar juntos una cabal Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo, dentro de la Agenda 2030.

Los recursos limitados con los que cuenta la Organización imponen un enfoque eficiente. Es menester aprobar un diseño y gestión del proyecto de forma pragmática y orientada a los resultados, con metas claras para una ejecución con la calidad requerida y en los plazos acordados.

- **Alto liderazgo y un equipo específico en la Secretaría**, con los recursos financieros propuestos para esbozar el programa a partir de investigaciones empíricas, con objetivos e hitos claros, y alineado con las prioridades de los donantes multilaterales y bilaterales.
- **Mancomunar y coordinar competencias en la Secretaría**: departamento de movilización de recursos y colaboraciones, departamentos de cooperación operativa y técnica para prestar apoyo al departamento regional para África y a sus Miembros.

**Un resultado fundamental consistirá en una cartera de programas/proyectos exhaustiva** para la Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo, que puedan utilizar la OMT y los Miembros a la hora de contactar con donantes y que constituya un marco de ejecución.

### 1. Invertir en las personas y tejer colaboraciones estratégicas

La labor de la Secretaría se centra en mejorar los esfuerzos desplegados para situar al turismo como un sector clave en África, aumentar recursos, consolidar la capacidad institucional de ejecución y de actuación de los Estados Miembros en los países, así como establecer colaboraciones estratégicas. La amplia cadena de valor del turismo brinda la oportunidad de colaborar con un gran abanico de instituciones.

**Crear sinergias con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y con la Unión Africana (UA)**, a fin de diseñar una estrategia turística para el continente, como parte de la Agenda 2063 de la Unión Africana, con vistas a propiciar en África una transformación estructural, sensible con el planeta y centrada en las personas. Se planteará mantener una relación más estrecha tanto con la CEPA como con la UA, contando, en última instancia, con un representante de la OMT que sirva de enlace con dichas instituciones.

- **Consolidar la capacidad institucional de los Estados Miembros** para aprovechar al máximo los instrumentos de planificación estratégica nacional y el apoyo de los donantes, incluidas oportunidades de captar recursos en los países para potenciar al máximo y mejorar sus planes y políticas nacionales de desarrollo.
- **Aprovechar la capacidad de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas:** otras organizaciones internacionales para ampliar y reforzar la capacidad de preparar la **Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo** (PNUD, PNUMA, ITC, ONUDI, UNCTAD, OMC, UNESCO, etc.).
- **Explorar colaboraciones estratégicas y específicas** con instituciones financieras internacionales (IFI) y con comunidades económicas regionales (BAfD, UEMOA, CEDEAO; etc.), así como con interlocutores del sector privado.

## **2. Incorporar el sistema de las Naciones Unidas y la Reforma de las Naciones Unidas para lograr un desarrollo liderado por los países**

La OMT es organismo especializado de las Naciones Unidas desde 2003 y uno de los más pequeños en el sistema de las Naciones Unidas, tanto en personal como en presupuesto. Asimismo, cabe señalar que no tiene presencia en los países. En calidad de organización que atiende a un sector socioeconómico tan importante en el mundo, hemos de explorar y aprovechar al máximo las oportunidades emanadas de nuestra pertenencia al sistema de las Naciones Unidas.

La OMT ocupa una posición única con los Estados Miembros para beneficiarse de la Reforma de las Naciones Unidas. El sistema de las Naciones Unidas se encuentra en una encrucijada para realzar la presencia de las Naciones Unidas en los países, por lo que los Estados Miembros de la OMT y la Secretaría deberían aprovechar este nuevo enfoque para consolidar el apoyo que se presta en el terreno.

- **Generalizar la participación activa de los Estados Miembros y de la Secretaría en los procesos liderados por el sistema de las Naciones Unidas**, tales como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el Marco de Asociación y de Cooperación Estratégica (SPF, por sus siglas en inglés), junto con otros instrumentos de planificación estratégica en los países que pueden potenciar grandes resultados.
- **Adaptarse a la recomendación formulada por el CE110 en cuanto a la participación en el GNUMS**, a fin de incrementar al máximo las oportunidades de que se incluya el turismo en la planificación nacional en los países, incluido el apoyo que los Coordinadores Residentes prestan a los organismos no residentes.

## **3. Movilizar recursos conjugando las prioridades de los donantes y los desafíos mundiales**

Según datos del CAD de la OCDE, el turismo se encuentra a la cola tanto en la cantidad de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), como en el cociente con respecto a su presupuesto ordinario. El enorme potencial que encierra el sector turístico para el crecimiento y la creación de empleo justifica de forma significativa que se aumente el importe de la ayuda y de la financiación al desarrollo destinado al turismo. A pesar de un incremento en los flujos de AOD destinados al turismo en 2017, que se elevaron al 0,2% de la AOD total destinada a sectores productivos y al 0,4% del total de flujos de ayuda para el comercio, el nivel de ayuda sigue siendo bajo, teniendo en cuenta que el turismo fue un sector de exportación clave, que acaparó el 6% de las exportaciones totales a nivel mundial en 2017. El Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE (CAD) ha incluido recientemente a la OMT en la lista del CAD de organizaciones internacionales susceptibles de recibir ayuda, lo que supone un

reconocimiento a la labor que desempeña en términos de desarrollo. Hemos de tejer alianzas estratégicas para captar más recursos, tanto financieros como no financieros (competencias).

**Crear un nuevo marco operativo y establecer un diálogo entre donantes e instituciones financieras internacionales (IFI) y los Estados Miembros a nivel nacional:** los flujos de ayuda internacionales se desembolsan principalmente en los países. La UE es un socio fundamental en esta labor, sin menospreciar a los donantes bilaterales. **Entablar un diálogo continuo con los donantes en los países y prever mesas redondas de donantes para la Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo** en Ginebra, Nueva York, Bruselas y en París, con el CAD de la OCDE.

---

**Nota: Prioridades esenciales identificadas por los ministros de Turismo africanos, a la luz de las consultas realizadas en 2018-19 (RDAF)**

---

A continuación se incluyen las prioridades identificadas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se insertan:

- Promocionar la Marca África: *ODS 8,10,11,14,15*
- Fomentar la facilitación de los viajes (conectividad / visados): *ODS 8,9*
- Fortalecer los sistemas de estadísticas de turismo: *ODS 8,15,17*
- Aumentar la creación de capacidad, incluidas instalaciones de formación: *ODS 4, 8,10,17*
- Propiciar la innovación y la tecnología: *ODS 8,9,17*
- Promover la resiliencia (seguridad, comunicación de crisis): *ODS 8,12,13,16*
- Estimular el crecimiento mediante la promoción de inversiones por parte de alianzas público privadas: *ODS 8,9,11,12,14,15,17*
- Potenciar a los jóvenes y a las mujeres gracias al turismo: *ODS 5, 8,10*
- Fomentar la agenda de sostenibilidad (especialmente la diversidad biológica): *ODS 12,13,14,15*
- Promover el patrimonio cultural: *ODS 8,16*